UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.° 5484

CELEBRADA EL MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5501 DEL JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO		PÁGINA
1.	INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
2.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	9
3.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de seguimiento de acuerdos del período de octubre de 2009 a 2010.	26

Acta de la sesión **N.° 5484, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día martes cinco de octubre de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Héctor González Morera, Rector *a. í*.; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Sr. Kenett Salazar, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón y el Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con permiso: Dr. Ángel Ocampo.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Presentación de Informe de Seguimiento de Acuerdos, del período de octubre 2009 a setiembre 2010.
5. Propuesta de Dirección para solicitar al Plenario el envío a archivo de Encargos Pendientes 1999-2007 (PD-10-09-021).

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Placa de la Sede del Pacífico

La Rectoría envía el oficio R-6008-2010, mediante el cual adjunta copia de la nota SPD-1080-2010, suscrita por la Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede del Pacífico, en el que somete a consideración del Consejo Universitario el texto de la placa que se colocará con motivo de la denominación de esa Sede con el nombre de “Arnoldo Ferreto Segura”. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.° 5458, artículo 11, del 29 de junio de 2010. Asimismo, solicita que el acto protocolario para la colocación de la placa se realice en una sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

*****A las ocho horas y cincuenta y seis minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Héctor González. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que la carta que dirige la Dra. Susan Chen es la siguiente:

> *Me permito remitirle el texto que dirá la placa con el fin de que la someta a aprobación del Consejo Universitario: "Por su visionaria lucha a favor de la educación superior en la región del Pacífico Central y por considerar la educación como un medio para la transformación social en pro de una sociedad equitativa y justa". "Como revolucionario consecuente sé que la última palabra la dirán los pueblos". Arnoldo Ferreto Segura. Además de solicitar que se realice una sesión extraordinaria del Consejo Universitario para realizar el acto protocolario.*

EL DR. OLDEMAR RODRIGUEZ indica que va a responder positivamente esta misiva junto con algún aspecto de forma que quiera agregar algún miembro.

b) Puntaje en Régimen Académico

La Comisión de Régimen Académico envía el oficio CEA-RA-1086-10, mediante el cual realiza la consulta de si considerar o no a las tesis como un rubro para otorgar puntaje en Régimen Académico.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que con respecto a esto, se va a hacer un pase a la Comisión de Política Académica.

c) Comisiones especiales

- ✓ El Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur* (Expediente N.° 17.671), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Luis Baudrit Carrillo, docente de la Facultad de Derecho, y la M.Sc. Doris Osterlof Obregón, docente de la Escuela de Administración Pública.

- ✓ El Dr. Rafael González Ballar, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Reforma y adición de un artículo a la Ley 8220 protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos* (Expediente N.° 16.956), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Licda. Patricia Calderón Rodríguez, Dr. César Antonio Hines Céspedes y el Lic. Marco Vinicio Alvarado Quesada, profesores de la Facultad de Derecho.

- ✓ El Dr. Rafael González Ballar, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Adición de varios párrafos al artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública*, Expediente N.° 17.531, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Pablo Barahona Kruger, Dr. Jorge Enrique Romero Pérez y el Dr. César Hines Céspedes, docentes de la Facultad de Derecho.

- ✓ El Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador de la Comisión Especial que estudia el *Texto sustitutivo del proyecto de ley denominado Creación del Colegio Costarricense Confederado de Filólogos* (Expediente N.° 17.043), comunica que esta Comisión quedó

conformada por las siguientes personas: Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, y la Licda. Sol Argüello Scriba, del Departamento de Filología Clásica.

d) Pases a comisiones

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso extraordinario de revisión de reconocimiento y equiparación de títulos de los doctores Emerson Murillo Herrera, Marco Vinicio Álvarez Azofeifa, Alberto Mauricio Barrantes Arias y Randy Bolívar Jiménez, y las doctoras Tannia Wachong Carranza, Lady Benavides Chavarría y Susana Navarro García.

- **Comisiones Especiales**

Presentar, en el término de tres meses, una propuesta institucional, sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco. Coordinador: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

- **Comisiones Especiales Leyes**

Proyecto de ley denominado “Reforma artículo 4 de la Ley N.° 4646 del 20 octubre de 1970, reformada por la Ley N.° 5507 del 19 de abril de 1974 “Reforma juntas directivas de autónomas creando presidencias ejecutivas” artículo 4 inciso 1”. Expediente 17.089. Coordinador: Ing. Ismael Mazón González

e) Entrega del Doctor Honoris Causa

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece nuevamente a la Unidad de Comunicación por lo exitoso que fue el acto del viernes de entrega del Doctor Honoris Causa. Dice que salieron en primera página en el periódico *La Nación* y después les dedicaron una página entera sobre el homenaje que se realizó ese día.

f) Asamblea Institucional Representativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cuenta que el miércoles pasado fue invitado a la Asamblea Institucional Representativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica que es el análogo a la Asamblea Colegiada de la Universidad de Costa Rica. Ellos tenían una sesión muy importante en la cual estaban analizando el tema del FEES. Ese día él hizo una presentación y se dio una discusión bien interesante. Había alrededor de 400 personas, y se discutió el tema del préstamo que se dividió en cuatro partes iguales.

Seguidamente, pregunta si hay algún comentario sobre los informes de Dirección. Al no haber intervenciones, se pasa a los informes de miembros.

*****A las nueve horas y cinco minutos, entra en la sala de sesiones Verónica García. *****

2. Informes de miembros

- **Entrega del Doctor Honoris Causa**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA dice que con respecto a la actividad del viernes, del homenaje que se le dedicó a don Jorge Manuel Dengo, ha dejado una gran enseñanza. La parte más emotiva que apreció en dicho acto es la de un hombre líder de servicio y de cómo nos deja una enseñanza cuando se ve que el trabajo del Consejo Universitario es una construcción en el tiempo. Se podría decir que Juan Pablo Alcázar, quien fue el analista, junto con el Ing. Ismael Mazón, como coordinador, llevaron el trabajo para que se hiciera el acto; sin embargo, participaron diferentes analistas, todos los miembros anteriores del Consejo Universitario y los actuales. Reitera que ahí es donde se ve cómo el trabajo, para que haya llegado a ese punto, es de todo el conjunto; con eso se refiere a todos los miembros del Consejo Universitario salientes.

Se aprecia en ese dictamen, testimonios de personas, que inclusive ya fallecieron como el señor Rodrigo Carazo, que fue un trabajo traído desde mucho tiempo. El Dr. Oldemar Rodríguez nos representó ese día en la parte protocolaria, lo cual lo felicita, pues estuvo muy bien la presentación de él como también el de la señora Rectora y la semblanza que hizo el ex Rector Gabriel Macaya.

Indica que como experiencia vivida ante este acto fue el trabajo que se hizo en construcción, ya que representó el trabajo diario de todo el Consejo Universitario, por lo que exterioriza que quedó muy impactado por la calidad del evento, pero no puede sustraerse de que fue un trabajo colectivo, pues este habla de cómo es el trabajo en el Consejo Universitario, donde todo el personal del CIST participó.

Opina que le gustó mucho en sí el acto. Piensa que es una oportunidad que la vida le dio por haber compartido con el homenajeado. Obviamente, fue muy emotivo y en el pasado ha escuchado a alguno de los miembros hablar acerca de sus papás y al ver, por ejemplo, al Dr. Oldemar Rodríguez durante el acto apoyando con sus manos a don Jorge Manuel Dengo; como el Dr. Rodríguez ha expresado cosas de su padre, se imaginó que en alguna medida lo recordaba. Igualmente, en algún momento escuchó al Dr. Alberto Cortés hablar acerca de su padre, se imaginó que el Dr. Cortés podría estar con sentimientos encontrados al estar a la par de un hombre que se ha desempeñado como ciudadano y como padre. También le tocó estar a la par de la M.Sc. María de Rocío, cuyo padre trabajó arduamente con don Jorge Manuel Dengo, obviamente, se percibían los sentimientos que podrían embargar a la M.Sc. Rodríguez, por lo que el acto en sí fue una oportunidad para reflexionar sobre muchas cosas. No quería dejar pasar la oportunidad de hablar del esfuerzo que se hace en este Consejo Universitario, para que se llegue al final de un dictamen como el que se presentó.

Por otro lado, se refiere al artículo 10, del *Reglamento del Consejo Universitario*, ya que en días anteriores se presentó una duda por parte del Lic. Héctor Monestel con respecto a la participación de los miembros en diferentes actos. El artículo dice:

> *Las personas miembros del Consejo Universitario podrán asistir, cuando sean invitadas y lo crean conveniente, con voz y sin voto, a las sesiones de cualquier Órgano Colegiado de la Universidad de Costa Rica. Las opiniones vertidas en estas circunstancias son de carácter personal y no vinculan la voluntad del Órgano Colegiado en su conjunto.*

Dice que quiso traerlo a colación como orientación, pues había dudas con respecto a este tema.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se une a las palabras mencionadas anteriormente por el Ing. Agr.Claudio Gamboa y, a la vez, le agradece el gesto.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta lo emocionante que fue la actividad del viernes, pues muchas de las personas invitadas que se acercaron a ella posteriormente, reconocieron que era una de las actividades más emotivas y significativas que había tenido la Universidad en los últimos tiempos, sobre todo destaca de esa actividad el reconocimiento de la tarea de un hombre público, quien ha tenido siempre como norte el servicio a su país y que considera eso de una manera tan sencilla y clara que no tiene dobleces ni otras interpretaciones.

Reitera que fue muy emotivo el homenaje por la evocación de algunos padres de los miembros que también compartieron ese espíritu de funcionario público en otra noción de Estado y modelo de desarrollo, que hay que tenerlo muy presente.

Por otra parte, comenta que esa construcción colectiva en la cual se alcanzan algunos de los acuerdos de este Consejo o la mayoría, y no todos, también fue reflejada en el discurso del señor Director, lo cual le parece muy conveniente. No es el Consejo Universitario, ni la Comisión, sino que el Dr. Oldemar Rodríguez hizo una reseña donde quedaba en evidencia el aporte de todos. Eso fue muy importante para que todos los participantes se sintieran parte de este proceso de construcción colectiva que, a veces, con más o menos demora hace este Órgano Colegiado. En ese sentido, le parecieron muy oportunas las palabras del señor Director.

- **Audiencia en la Comisión de Asuntos Sociales**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que hoy asistirá a una audiencia en la Comisión de Asuntos Sociales, en la Asamblea Legislativa, en relación con el proyecto de *Ley N.º 17.777 Investigación con seres humanos*. En esta ocasión la acompañará el señor Denis Campos, asesor legal de la Vicerrectoría de Investigación.

Explica que es una audiencia de ella como parte de la participación de la comisión preliminar, puesto que todavía no está el dictamen; sin embargo, considerando lo importante que es esta ley para la Universidad, el Área de Ciencias de la Salud, para la investigación y la producción de conocimiento en el país, quiere no desatender la audiencia, sino ir e informar cuáles son las entidades y las personas que han consultado, que son muchas, más allá de la Comisión. También, compartir con los señores diputados y las señoras diputadas el compromiso que se tiene como Universidad, no solamente por hacer un comentario y una recomendación en relación con dicho proyecto, sino elaborar prácticamente un texto que pueda servir de texto sustitutivo. Este es el compromiso que lleva en esa audiencia.

Comunica que la Administración le ha dado el apoyo de un cuarto de tiempo de un abogado para completar esta tarea en el menor tiempo posible y la Administración del Consejo Universitario le ha dado unas horas estudiante. Considera que con esta ayuda y la participación de la Comisión, que ha sido ampliada, tendrá en el menor tiempo posible un dictamen, que incluya no solamente las observaciones, sino aquellas modificaciones que sean las más convenientes. Es por este motivo que se va a retirar de esta sesión a las doce y media, para asistir al compromiso.

EL ING. ISMAEL MAZÓN se une a los comentarios del Ing. Claudio Gamboa y de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez con respecto al acto de entrega del premio de reconocimiento Doctor Honoris Causa a don Jorge Manuel Dengo. Cree que la organización del acto fue excelente, pues las muchachas de protocolo, junto con Zaida Siles y todos los colaboradores del CIST, tuvieron una organización brillante; es decir, prácticamente no se puede decir que no hubo errores de ningún tipo, a pesar de que el auditorio era pequeño y que muchas personas querían venir a la actividad, aunque la invitación fue bastante restringida.

Además, indica que los discursos estuvieron a la altura, tanto del Dr. Oldemar Rodríguez como el de la Dra. Yamileth González y la misma semblanza que dio el ex Rector Gabriel Macaya fue muy bien hecha, pues caracterizó perfectamente la trayectoria brillante de un ingeniero, y, más que eso, de un hombre costarricense que quiso entregarse totalmente al servicio del país y a la construcción colectiva, porque al Consejo le tocó meter el gol cuando ya todo estaba listo; situación muy importante; sin embargo, todos cumplieron su función. Un acto tan trascendente, como es la entrega por parte de la Universidad de Costa Rica del Doctorado Honoris Causa, realmente es una construcción colectiva de toda la Universidad por el proceso que se sigue, pues cuando este Órgano decide algo, todos están de acuerdo. Raro sería los que no lo están, por lo que reitera que es una construcción colectiva en un acto muy trascendente y de gran importancia para la Universidad.

Apunta que ese día los directores del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible de (PRODUS), señores Alejandro Navas Carro y Rosendo Pujol Mesalles, le comentaron que les gustaría ─ya han cursado invitaciones─ recibir al Consejo Universitario en sus unidades o que ellos visitaran al Plenario para hacer una presentación, o que algunos miembros los fueran a visitar. Se mostraron muy interesados de que el Consejo conociera de sus trabajos y de cuáles son sus objetivos. Esto le pareció muy interesante, pues los directores lo manifestaron insistentemente, por lo que cree que es una buena oportunidad para conocer el trabajo que ellos hacen en esos campos.

- **Reforma al Reglamento de Becas**

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA informa que se ha estado trabajando en la reforma integral del *Reglamento de Becas*. Le parece que ya lo había dejado en actas la semana pasada, pero reitera que la última vez no hubo reunión, porque ella estuvo una vez más con problemas de salud; sin embargo, comunica que este jueves sí habrá reunión a las 2:30 p. m.

- **Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís***

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL confirma que este fin de semana la Comisión Especial que estudia el tema del Diquís tiene una gira en la zona sur, pues habrá dos foros con comunidades: uno en Buenos Aires, con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el otro, en Osa, en Ciudad Cortés, el sábado en la tarde. A su vez, va a haber un conversatorio el sábado en la mañana con las comunidades indígenas, por lo que se editaron algunos afiches.

También, anuncia que para el 21 de octubre el foro será en la Sede Central, donde están invitando al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y a una organización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que acaba de rendir un informe sobre las represas en América Latina, por lo que va a tener un alto nivel.

Comenta que ya ha habido dos o tres foros del ICE, pero resultan muy técnicos o muy consabidos, porque siempre llegan con sus filminas, por lo que estiman que este enfoque en la Sede Central debe ser más político y orientado hacia la discusión de una decisión de país sobre este tema del manejo del recurso híbrido a escala nacional y el manejo de las capacidades y las necesidades energéticas del país. Reitera que la idea es que en la Sede Central se le dé una escala más política.

- **42 años del asesinato de estudiantes en México**

EL SR. KENETT SALAZAR manifiesta que el sábado 2 de octubre se estaba conmemorando los 42 años de la masacre de Tlatelolco, en México, donde el espíritu estudiantil de universitarios que defendieron en ese momento y que dieron la lucha por una mejor universidad y por mejores condiciones de estudio para los estudiantes de todo el mundo, fueron un ejemplo, por lo que le gustaría hacer reproche a esa fecha y dejar claro que están en contra de cualquier forma de represión contra los movimientos estudiantiles en la lucha por mejores condiciones.

Además, apunta que está en contra de la impunidad de la que todavía gozan la mayoría de los asesinos y de personas que participaron en ese atentado, los cuales todavía no tienen causas penales abiertas ni se les ha dado búsqueda. Desde el movimiento estudiantil, quiere recordar a todos los compañeros que en ese momento dieron su vida para que él y todos los estudiantes disfruten hoy de las condiciones de estudio que existen actualmente. Realmente, son un ejemplo de lucha, por lo que hay que seguir adelante oponiéndose y luchando por lo que se quiere.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y al Ing. Ismael Mazón las palabras expresadas anteriormente. Realmente, fue importante mencionar a los compañeros salientes del Consejo Universitario, quienes, inclusive, estaban en el auditorio, pues también contribuyeron en mucho con ese trabajo.

Por otra parte, informa que a raíz de un tema que hay con el Posgrado y Medicina y revisando las funciones del decano del Sistema de Estudios de Posgrado, el artículo 122 E) del *Estatuto Orgánico* dice lo siguiente:

> *El Decano del Sistema de Estudios de Posgrado será nombrado por el Consejo Universitario por un período de cuatro años, (…)*
> *Tendrá a su cargo las siguientes funciones (…)*
> *ch) Presentar un informe anual al Consejo Universitario sobre las actividades del Sistema.*

Explica que revisando documentación pasada no logró encontrar un solo informe del decano o decanas anteriores; no sabe si se habrá dado, pero reitera que en lo que pudo revisar no los encontró en las bases de datos. Esto le llamó mucho la atención. Piensa que en la futura dirección se debería pedir ese informe, porque el *Estatuto Orgánico* es claro en los informes anuales que deben entregar casi todos los directores, decanos, vicerrectores o el rector.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: José Andrés Saborío Rodríguez, Guillermo Sandí Baltodano, Saray Córdoba González, Jendry Arguedas Flatt, Ismael Mazón González, Isabel Arroyo Venegas, Francisco Enríquez Solano, Allan Cedeño Baltodano, Adolfo Di Mare Hering, Luz Marina Vásquez Carranza, Paola Gamboa Hernández, Alice Pérez Sánchez, María Laura Montero Díaz, Elena Gabriela Barrantes Sliesarieva, Lidia María Arévalo Bravo, Marta Eunice Calderón Campos, Gustavo Badilla Vargas, Roy Barrantes Jiménez, Walter Marín Méndez, Julieta Carranza Velásquez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de José Andrés Saborío Rodríguez.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA manifiesta que en el punto 2) dice que es un cuarto de tiempo pero en teoría se necesita medio tiempo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a José Andrés Saborío y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Once votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de José Andrés Saborío, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de viático de Guillermo Sandí Baltodano.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Guillermo Sandí Baltodano**,** y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Once votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de Guillermo Sandí Baltodano, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de Saray Córdoba González.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Saray Córdoba González, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Ocho votos
EN CONTRA:	Tres votos

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de Saray Córdoba González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

TOTAL: Tres votos

*****A las nueve horas y treinta y nueve minutos, sale el Sr. Kenett Salazar.* ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de viático de Jendry Arguedas Flatt**.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Jendry Arguedas Flatt**,** y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Diez votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de Jendry Arguedas Flatt, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Kenett Salazar.

*****A las nueve horas y cuarenta minutos, sale el Ing. Ismael Mazón.* ****

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expone la solicitud de viáticos de Ismael Mazón González.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Ismael Mazón González, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Nueve votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de Ismael Mazón González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.
Ausentes en el momento de la votación: Sr. Kenett Salazar e Ing. Ismael Mazón.

*****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, entra el Ing. Ismael Mazón.* ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de viático de Isabel Arroyo Venegas**.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a **I**sabel Arroyo Venegas y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Diez votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud Isabel Arroyo Venegas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Kenett Salazar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de viático de Francisco Enríguez Solano**.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Francisco Enríquez Solano y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Diez votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de Francisco Enríquez Solano, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Kenett Salazar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos del señor Allan Cedeño Baltodano.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Allan Cedeño Baltodano, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Dos votos

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de Allan Cedeño, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel y la Srta. Verónica García.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación: Sr. Kenett Salazar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que existen varias personas que van a asistir a una actividad del XVIII Congreso Iberoamericano de Educación Superior en Computación organizado por el Centro Latinoamericano de Estudios en Informática.

Señala que en la página 7 están los montos superiores a $1.000 entre ellos: Elena Gabriela Barrantes Sliesarieva, Lidia María Arévalo Bravo y Marta Eunice Calderón Campos; todas van a asistir a la misma actividad, cada uno presentando diferentes ponencias.

Da lectura a una nota enviada por la señora Rectora, que a la letra dice:

"Para su consideración y de los señores miembros del Consejo Universitario me permito remitir con el aval de esta Rectoría, las solicitudes de viáticos de los señores: Elena Gabriela Barrantes Sliesarieva, Adolfo Di Mare Hering, Lidia María Arévalo Bravo y Marta Eunice Calderón Campos y Allan Cedeño Baltodano, docentes de la Escuela de Computación e Informática quienes participaran en diferentes actividades a realizarse en Asunción Paraguay del 18 al 22 de octubre de 2010.

Los citados docentes participarán cada uno con una ponencia titulada de la siguiente manera:

Elena Gabriela, Congreso Iberoamericano de Educación Superior en Computación, Uso de ejemplos funcionales en la enseñanza de conceptos de seguridad, realizando un ataque de hombre en el medio para interceptar un intercambio de llaves.

Adolfo Di Mare Hering, Aprendizaje Java acelerado por casos de prueba Junit.

Congreso de la Mujer Latinoamericana en computación Lilia María Arévalo Bravo, Análisis de la Escogencia de cursos por género en el Programa de Posgrado en Computación e Informática en la Universidad de Costa Rica.

Allan Cedeño Baltodano Análisis de la participación femenina en el primer concurso nacional de programación símbolo.

Marta Eunice Calderón Campos, En el Primer Simposio de Historia de la Informática en América Latina y el Caribe Fundación Retos y Primeros Logros de la Escuela de Ciencias y Computación de la Informática e Historia de vida de tres mujeres pioneras de la computación en Costa Rica."

Seguidamente, continúa con la exposición de la solicitud.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Adolfo Di Mare Hering, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Ocho votos
EN CONTRA:	Dos votos

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud Adolfo Di Marie, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel y la Srta. Verónica García.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar.

****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora Elena Gabriela Barrantes Sliesarieva.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el viático de Elena Gabriela Barrantes Sliesarieva, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.
TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel y Srta. Verónica García.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar.

****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora Lidia María Arévalo Bravo**.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el viático de Lidia María Arévalo Bravo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel y Srta. Verónica García.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora Marta Eunice Calderón Campos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el viático de Marta Eunice Calderón Campos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora Luz Marina Vásquez Carranza.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Luz Marina Vásquez Carranza, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Diez votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito
****

*****A las diez horas, sale la Srta. Verónica García.* ****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de Luz Marina Vásquez Carranza, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la Srta. Verónica García y el Sr. Kenett Salazar.

El ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora Paola Gamboa Hernández**.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Paola Gamboa Hernández, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Nueve votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito
****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de Paola Gamboa Hernández, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora Alice Pérez Sánchez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación el viático de Alice Pérez Sánchez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señora María Laura Montero Díaz**.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud de viático de María Laura Montero Díaz, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone los viáticos de la señor Gustavo Badilla Vargas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud Gustavo Badilla Vargas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud Roy Barrantes Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Saborío Rodríguez, José Andrés **Escuela de Artes Musicales**	**Interino Licenciado** **(1)** **(Desde 2008)** **(2)** **(1/4 TC)**	**Cochabamba, Bolivia**	**Actividad: Del 20 al 26 de octubre** **Itinerario: Del 19 al 27 de octubre**	**VI Concurso y Festival Internacional de Guitarra Clásica Cochabamba 2010. Organizado por Festival Internacional de Guitarra de Cochabamba. Organizado por el Instituto Nacional de Educación Integral y Formación Artística Eduardo Laredo.** **Participará como ganador del primero lugar en la edición anterior del concurso en el 2008. Además brindará un recital y una clase maestra a los asistentes del Festival.**	**Complemento pasaje UNA (Universidad Nacional –de Costa Rica-) $170,00** **Viáticos Festival Internacional de Guitarra de Cochabamba $1.011,36** **Total otros aportes: $1.181,36**	**Pasaje parcial Presupuesto ordinario $1.000,00**
Sandí Baltonado, Guillermo **Facultad de Derecho**	**Interino Licenciado** **(2)** **(1/4 TC)**	**Lima, Perú**	**Actividad: Del 1 al 14 de octubre** **Itinerario: Del 1 al 17** **(16 y 17 fin de semana)**	**XVII Congreso Internacional de Derecho Registral. Organizado por Instituto Peruano de Derecho Registral.** **Presentará la ponencia sobre *El Derecho de Propiedad: Adquisición, Protección y Efectos*; y *El Derecho de Prescripción, desafíos y retos en el derecho*.**	**Pasajes Instituto Peruano de Derecho Registral $888,10** **Viáticos parciales Aporte personal $750,00**	**Complemento de viáticos Presupuesto ordinario $500,00** **Inscripción Presupuesto ordinario $500,00** **Total presupuesto ordinario: $1.000,00**

Córdoba González, Saray **Vicerrectoría de Investigación**	**Catedrática** **(2)** **(1/4 TC)**	**Managua, Nicaragua**	**Actividad: Del 18 al 22 de octubre** **Itinerario: Del 17 al 31 de octubre** **(vacaciones del 25 al 29 de octubre)**	**XVI Reunión Técnica Anual de LATINDEX y el Taller para Editores Centroamericanos. Organizado por Latindex (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) y la Universidad Nacional Agraria (Nicaragua).** **Su participación le permitirá obtener mejores niveles de conocimiento, trabajo en equipo y habilidades de campo.**	**Viáticos Latindex y la Universidad Nacional Agraria $998,40**	**Pasaje Presupuesto ordinario $393,00**
Arguedas Flatt, Jendry **Escuela de Matemática**	**Interina Bachiller** **(1)** **(Desde marzo 2010)** **(2)** **(1/4 TC)**	**Bucaramanga, Colombia**	**Actividad: Del 12 al 15 de octubre** **Itinerario: Del 12 al 16 de octubre**	**III Reunión de Trabajo del Proyecto Diseño y estrategias de formación de profesores, investigadores/Innovación. Organizado por el Proyecto INNOVA-CESAL Universidad Veracruzana, México y Unión Europea Red Alfa III.** **Según lo acordado en el proyecto Red ALFA INNOVA CESAL, participará en calidad de Miembro de la Comisión Institucional CESAL.**	**Pasajes Universidad Veracruzana $795,00**	**Viáticos Presupuesto ordinario $175,20**
Mazón González, Ismael **Consejo Universitario**	**Miembro** **(3)** **(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5423-04 y 5451-02)**	**Bucaramanga, Colombia**	**Actividad: Del 12 al 15 de octubre** **Itinerario: Del 12 al 16 de octubre**	**III Reunión de Trabajo del Proyecto Diseño y estrategias de formación de profesores, investigadores/Innovación. Organizado por el Proyecto INNOVA-CESAL Universidad Veracruzana, México y Unión Europea Red Alfa III.** **Según lo acordado en el proyecto Red ALFA INNOVA CESAL, participará en calidad de Miembro de la Comisión Institucional CESAL.**	**Pasajes Universidad Veracruzana $795,00**	**Viáticos Presupuesto ordinario $206,40**
Arroyo Venegas, Isabel **Escuela de Administración de Negocios**	**Asociada** **(3)** **(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5415-02n y 5424-07)**	**Bucaramanga, Colombia**	**Actividad: Del 12 al 15 de octubre** **Itinerario: Del 12 al 16 de octubre**	**III Reunión de Trabajo del Proyecto Diseño y estrategias de formación de profesores, investigadores/Innovación. Organizado por el Proyecto INNOVA-CESAL Universidad Veracruzana, México y Unión Europea Red Alfa III.** **Según lo acordado en el proyecto Red ALFA INNOVA CESAL, participará en calidad de Miembro de la Comisión Institucional CESAL.**	**Pasajes Universidad Veracruzana $795,00**	**Viáticos Presupuesto ordinario $175,20**

Enríquez Solano, Francisco **Facultad de Ciencias Sociales**	**Decano** **(3)** **(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5424-07)**	**Bucaramanga, Colombia**	**Actividad: Del 12 al 15 de octubre** **Itinerario: Del 12 al 17 de octubre**	**III Reunión de Trabajo del Proyecto Diseño y estrategias de formación de profesores, investigadores/Innovación. Organizado por el Proyecto INNOVA-CESAL Universidad Veracruzana, México y Unión Europea Red Alfa III.** **Según lo acordado en el proyecto Red ALFA INNOVA CESAL, participará en calidad de Miembro de la Comisión Institucional CESAL.**	**Pasajes Universidad Veracruzana $795,00**	**Viáticos Presupuesto ordinario $266,20**
Cedeño Baltodano, Allan **Escuela de Ciencias de la Computación e Informática**	**Interino Licenciado** **(1)** **(Desde marzo 2010)**	**Asunción, Paraguay**	**Actividad: Del 18 al 22 de octubre** **Itinerario: Del 16 al 26 de octubre** **(vacaciones 25 y 26 de octubre; 16, 17, 23 y 24 fines de semana)**	**Congreso de la Mujer Latinoamericana en Computación. Organizado por la Universidad Nacional de Asunción.** **Presentará la ponencia *Análisis de la participación femenina en el Primer Concurso Nacional de Programación Símbolo*.**	**Complemento de Inscripción Aporte personal $100,00** **Complemento de pasaje Fundevi CLEII 326-A8-726 $213,00** **Viáticos Fundevi CLEII 326-A8-726 $490,00** **Inscripción parcial Fundevi CLEII 326-A8-726 $200,00** **Total Fundevi CLEII 326-A8-726: $903,00** **Total otros aportes: $1.003,00**	**Pasajes parciales Curso Especial #2015 $903,75**
Di Mare Hering, Adolfo **Escuela de Ciencias de la Computación e Informática**	**Catedrático** **(3)** **(Otros apoyos financieros aprobados en 5447-3)**	**Asunción, Paraguay**	**Actividad: Del 18 al 22 de octubre** **Itinerario: Del 16 al 27 de octubre** **(vacaciones 25, 26 y 27 de octubre; 16, 17, 23 y 24 fines de semana)**	**XVIII Congreso Iberoamericano de Educación Superior en Computación. Organizado por CLEI (Centro Latinoamericano de Estudios en Informática).** **Presentará la ponencia *Aprendizaje Java acelerado por casos de prueba JUnit*.**	**Complemento de pasaje Aporte personal $56,00** **Pasajes parciales Fundevi CLEII 326-A8-726 $1000,00** **Total otros aportes: $1.056,00**	**Complemento de pasaje Curso especial #2015 $60,00** **Viáticos Curso especial #2015 $490,00** **Inscripción Curso especial #2015 $200,00** **Total Curso especial**

						#2015: $750,00
Vásquez Carranza, Luz Marina **Sede Regional de Occidente**	**Adjunta** **(3)** **(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5443-07)**	**Nevada, Estados Unidos**	**Actividad: Del 10 al 16 de octubre** **Itinerario: Del 10 al 16 de octubre**	**Reuniones organizadas en el marco del convenio UCR-USAC, con representantes de las Oficinas de Asuntos Internacionales de las Universidades de Reno y Las Vegas. Organizado por Universidad de Reno, Nevada, Estados Unidos.** **Conocer y familiarizarse con los programas de intercambio estudiantil que tienen ambas universidades en particular, y con el Programa de Intercambio de USAC (Consorcio de Universidades para Estudios en el Extranjero). Además de programar actividades de intercambio estudiantil a mediano y largo plazo y presentará la ponencia: *La reconfiguración simbólica de la ciudadanía en la narrativa centroamericana de posguerra.***	**Pasajes USAC (University Studies Abroad Consortioum, Reno, Nevada) $700,00** **Complemento de viáticos Aporte personal $474,00** **Gastos de salida Aporte personal $26,00** **Total aporte personal: $500,00** **Total otros aportes: $1.200,00**	**Viáticos parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**
Gamboa Hernández, Paola **PROINNOVA (Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación)**	**Interina Licenciada** **(3)** **(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5460-03)**	**Guatemala, Guatemala**	**Actividad: Del 6 al 7 de octubre** **Itinerario: Del 4 al 7 de octubre**	**Asamblea SICAUS (Sistema Centroamericano de Relación Universidad Sociedad) y Conferencia de cierre (Programa Universidad-Empresa para el Desarrollo) PUEDES. Organizada por el CSUCA (Consejo Superior Universitario de Centroamérica).** **Ha sido designada por la señora Rectora Yamileth González García, para participar como representante de la Universidad de Costa Rica en el Sistema Centroamericano de Relación Universidad Sociedad (SICAUS) del CSUCA. Así como asistir a la conferencia de cierre del Programa Universidad-Empresa para el Desarrollo (PUEDES), en la cual se hará una presentación de las experiencias exitosas de esta índole en la Universidad de Costa Rica, por medio de la exhibición de proyectos y mesas de trabajo para el establecimiento de una estrategia para la vinculación Universidad-Empresa:**	**Pasajes PUEDES $490,00** **Viáticos parciales PUEDES $510,00** **Total PUEDES: $1.000,00**	**Complemento de viáticos Presupuesto ordinario $170,00**

				Prioridades y pasos a seguir 2011.		

MONTOS SUPERIORES A $1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Pérez Sánchez, Alice **Centro de Investigaciones en Productos Naturales (CIPRONA)**	**Directora**	**Itajarí, Brasil**	**Actividad: Del 16 al 20 de octubre** **Itinerario: Del 14 al 23 de octubre** **(vacaciones del 20 al 22 de octubre)**	**Reunión de Coordinación Red RIBIOFAR (Rede Iberoamericana de Estudo e Aproveitamento Sustentável da Biodiversidade Regional de Interesse Farmacêutico), V Simposio de Plantas Medicinales y Reunión de coordinación Proyecto CONICIT (Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas)-CNPq (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico) (UCR-UNIVALI. Organizado por UNIVALI (Universidade do Vale do Itajaí).** **Participará en calidad de coordinadora por parte de Costa Rica del proyecto de cooperación bilateral CONICIT-CNPq y además presentará la ponencia *Estrategias para la búsqueda de compuestos activos por síntesis con base en productos naturales*.**	**Viáticos Aporte personal $2.726,88**	**Pasajes Fondo Restringido Proyecto 809-BO-500 FR-1566 $1.500,00**
Montero Díaz, María Laura **CITA (Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos)/ PROINNOVA (Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación)**	**Interina Licenciada**	**Paris Nord Villepinte, Francia**	**Actividad: Del 17 al 21 de octubre** **Itinerario: Del 15 al 27 de octubre** **(vacaciones 22, 25 y 26 de octubre)**	**Feria SIAL (Salon International de l'Agroalimentaire), 2010, The Global Food Marketplace. Organizado por SIAL Group.** **La participación de la Licda. Montero será de gran importancia para su labor tanto en el CITA como en PROINNOVA, ya que la Feria SIAL (Salon International de l'Agroalimentaire), es de gran relevancia a nivel mundial, pues provee una oferta muy diversa de nuevos productos, además imparten diversas charlas y talleres sobres salud, nutrición e innovación, lo que le permitirá conocer nuevas**	**Complemento de viáticos Aporte personal $1.000,00** **Complemento de viáticos Fundevi $750,00** **Total otros aportes: $1.750,00**	**Pasajes Presupuesto ordinario #302 PROINNOVA $1.191,00** **Inscripción Presupuesto ordinario #302 PROINNOVA $150,00** **Total Presupuesto ordinario #302 PROINNOVA: $1.341,00** **Viáticos parciales Presupuesto ordinario**

				tendencias en desarrollo de productos de origen alimenticio y conocer las más recientes innovaciones realizadas en concepto de producto.		**$1.000,00** **Complemento de viáticos** **Fondo restringido #056 E.C. 1422** **$400,00** **Total UCR: $2.741,00**
Barrantes Sliesarieva, Elena Gabriela **Escuela de Ciencias de la Computación e Informática**	**Catedrática**	**Asunción, Paraguay**	**Actividad: Del 18 al 22 de octubre** **Itinerario: Del 16 al 26 de octubre** **(vacaciones 25 y 26 de octubre, 16, 17, 23 y 24 son fin de semana)**	**Congreso Iberoamericano de Educación Superior en Computación. Organizado por el Centro Latinoamericano de Estudios en Informática y Universidad Nacional de Asunción.** **Presentará la ponencia *Uso de ejemplos funcionales en la enseñanza de conceptos de seguridad: Realizando un ataque de hombre en el medio para interceptar un intercambio de llaves.***	**Complemento de viáticos** **Fundevi CLEII** **326-A8-726** **$103,00** **Inscripción** **Fundevi CLEII** **326-A8-726** **$300,00** **Total Fundevi CLEII** **326-A8-726:** **$403,00**	**Pasajes parciales** **Presupuesto ordinario** **$1.000,00** **Complemento de pasaje** **CE #2015** **$116,75** **Viáticos parciales** **CE#2015** **$340,00** **Total CE #2015** **$456,75** **Total UCR: $1.456,75**
Arévalo Bravo, Lidia María **Escuela de Ciencias de la Computación e Informática**	**Interina Licenciada**	**Asunción, Paraguay**	**Actividad: Del 18 al 22 de octubre** **Itinerario: Del 16 al 26 de octubre** **(vacaciones 25 y 26 de octubre, 16, 17, 23 y 24 son fin de semana)**	**Congreso de la Mujer Latinoamericana en Computación. Organizado por Universidad Nacional de Asunción.** **Presentará la ponencia *Análisis de la escogencia de cursos por género en el Programa de Posgrado en Computación e Informática en la Universidad de Costa Rica.***	**Complemento de viáticos** **Fundevi CLEII** **326-A8-726** **$103,00** **Inscripción** **Fundevi CLEII** **326-A8-726** **$300,00** **Total Fundevi CLEII** **326-A8-726:** **$403,00** **Complemento de viaticos** **Aporte personal** **$100,00** **Total otros aportes: $503,00**	**Pasajes parciales** **Presupuesto ordinario** **$1.000,00** **Complemento de pasaje** **CE #2015** **$116,75** **Viáticos parciales** **CE#2015** **$287,00** **Total CE #2015** **$403,75** **Total UCR: $1.403,00**
Calderón Campos, Marta Eunice **Escuela de Ciencias de la Computación e Informática**	**Asociada**	**Asunción, Paraguay**	**Actividad: Del 18 al 22 de octubre** **Itinerario: Del 16 al 23 de octubre** **(16, 17, 23 y 24 son fin de**	**I Simposio de Historia de la Informática en América Latina y el Caribe (SHIAL 2010). Organizado por Universidad Nacional de Asunción, Universidad Autónoma de Asunción, Centro Latinoamericano de Estudios**	**Complemento de viáticos** **Fundevi CLEII** **326-A8-726** **$150,00** **Inscripción** **Fundevi CLEII** **326-A8-726**	**Pasajes parciales** **Presupuesto ordinario** **$1.000,00** **Complemento de pasajes** **CE #2015** **$116,75**

			semana)	**en Informática.** **Presentará ponencias *Fundación, retos y primeros logros de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática* e *Historia de vida de tres mujeres pioneras de la Computación en Costa Rica.***	**$300,00** **Total Fundevi CLEII 326-A8-726: $450,00**	**Viáticos parciales CE #2015 $340,00** **Total CE #2015: $456,75** **Total UCR: $1.456,75**
Badilla Vargas, Gustavo **Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)**	**Profesional B**	**Virginia, Estados Unidos**	**Actividad: Del 25 al 27 de octubre** **Itinerario: Del 24 al 30 de octubre**	**Congreso Pavement Evaluation 2010. Organizado por la Virginia Tech Transportation Institute.** **Presentará en el congreso los resultados del proyecto Evaluación de la Red Vial Nacional *Evaluation of the Nacional Road Network of Costa Rica,* donde se exponen los criterios técnicos que sirvieron para nuestras evaluaciones.** **(Nota: ambos investigadores expondrán de manera conjunta los resultados de la investigación de su autoría, documento denominado: Evaluation of the National Road Network of Costa Rica)**		**Pasaje F.R. #312 Partida 1519 $801,25** **Viáticos F.R. #312 Partida 1519 $1.638,00** **Inscripción F.R. #312 Partida 1519 $400,00** **Total F.R. #312 Partida 1519: $2.939,25**
Roy Barrantes Jiménez **Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)**	**Profesional C**	**Virginia, Estados Unidos**	**Actividad: Del 25 al 27 de octubre** **Itinerario: Del 24 al 30 de octubre**	**Congreso Pavement Evaluation 2010. Organizado por la Virginia Tech Transportation Institute.** **Presentará en el congreso los resultados del proyecto Evaluación de la Red Vial Nacional *Evaluation of the Nacional Road Network of Costa Rica,* donde se exponen los criterios técnicos que sirvieron para nuestras evaluaciones.** **(Nota: ambos investigadores expondrán de manera conjunta los resultados de la investigación de su autoría, documento denominado: Evaluation of the National Road Network of Costa Rica).**		**Pasaje F.R. #312 Partida 1519 $801,25** **Viáticos F.R. #312 Partida 1519 $1.638,00** **Inscripción F.R. #312 Partida 1519 $400,00** **Total F.R. #312 Partida 1519: $2.939,25**

MONTOS APROBADOS AD REFERÉNDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Marín Méndez, Walter **Escuela de Biología**	**Adjunto** **(3)** **(otros apoyos financieros aprobados en sesión 5415-02n)**	**La Serena, Chile**	**Actividad: Del 4 al 10 de octubre** **Itinerario: Del 2 al 14 de octubre** **(vacaciones del 11 al 15 de octubre)**	**X Congreso Latinoamericano de Botánica. Organizado por la Asociación Latinoamericana de Botánica.** **Presentará un póster titulado *Estudio ultraestructural de hojas de Tillandsia balbisiana creciendo en árboles de manglar en la Península de Osa, Costa Rica.***	**Complemento pasajes Aporte personal $523,98** **Viáticos Fundevi $1.000,00** **Total otros aportes: $1.523,98**	**Pasajes parciales Presupuesto ordinario $1.000,00**
Carranza Velásquez, Julieta **Vicerrectoría de Investigación**	**Catedrática**	**La Serena, Chile**	**Actividad: Del 4 al 10 de octubre** **Itinerario: Del 2 al 14 de octubre** **(vacaciones del 11 al 15 de octubre)**	**X Congreso Latinoamericano de Botánica. Organizado por la Asociación Latinoamericana de Botánica.** **Presentará el póster titulado *Inventario de macrohongos del Parque Nacional Corcovado, península de osa, Costa Rica.***	**Viáticos parciales Asociación Latinoamericana de Botánica $450,00** **Complemento viáticos Aporte personal $80,00** **Inscripción Aporte personal $170,00** **Total otros aportes: $700,00**	**Pasaje Presupuesto ordinario $1.532,00** **Viáticos parciales Presupuesto ordinario $200,00** **Total Presupuesto ordinario: $1.732,00**

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y diez minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. *****

ARTÍCULO 3

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta el informe de seguimiento de acuerdos del período de octubre de 2009 a 2010.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que ese informe es en cumplimiento del artículo 51, del Consejo, el cual dice que el director debe entregar el informe en los meses de febrero y setiembre.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expone la propuesta, que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE:

1- De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica

2- De conformidad con el artículo 6, inciso j y el capítulo V del Reglamento del Consejo Universitario, que a la letra dice:

ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo:

j Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al Plenario.

CAPÍTULO V
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

ARTÍCULO 49. El Consejo Universitario mantendrá un sistema de información con una base de datos actualizada de los acuerdos tomados por éste Órgano y su grado de cumplimiento. Esta información estará a disposición de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 50. La Dirección del Consejo Universitario revisará, mensualmente, el cumplimiento de los acuerdos que, a la fecha, deberían haberse ejecutado. Para aquellos acuerdos que se encuentren pendientes, la Dirección solicitará las respectivas explicaciones a quien corresponda.

ARTÍCULO 51. El Consejo Universitario analizará, en los meses de febrero y setiembre, el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado, con base en un informe presentado por la Dirección.

3. En la sesión N.° 5369, artículo 5, el Consejo Universitario conoce el Informe sobre el cumplimiento de acuerdos del Órgano Colegiado, presentado por la M.L. Ivonne Robles, Directora del Consejo Universitario sobre el desarrollo de un sistema informático para mejorar el control de acuerdos y su análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Miembro del Consejo Universitario, con la colaboración de la M.B.A. Marcela Gil Calderón, coordinadora de la Unidad de Información.
4. En las sesiones N.° 5393, artículo 5, y N.° 5397, artículo 05, el Dr. Oldermar Rodríguez propone la puesta en marcha de un sistema informático de control de acuerdos y el establecimiento de una Unidad de Control de Acuerdos.

5. Como parte del proceso previo a la migración de datos al nuevo sistema informático de control de acuerdos, las Unidades de Control de Acuerdos y de Información del CIST, realizaron un estudio detallado y exhaustivo de los encargos pendientes, y presentaron a la Dirección del Consejo Universitario, un listado de 31 encargos asignados a diferentes dependencias de la Institución, en el periodo comprendido entre 1999 y 2007, que se recomienda enviar a archivo por las siguientes razones:

   a. A pesar de los esfuerzos realizados no se pudo recabar información sobre su evolución, debido a su antigüedad.
   b. En la época en que se tomaron esos acuerdos aún no se había establecido un procedimiento adecuado para la comunicación de su cumplimiento, por lo que existe mucha posibilidad de que el encargo haya sido cumplido, pero no se notificó al Consejo Universitario al respecto.
   c. La pertinencia de las acciones solicitadas están fuera de contexto y han caducado.

6. Si se archivan los casos propuestos, el estado de los encargos pendientes quedaría de la siguiente manera:

Cuadro 1. Situación del 1 de octubre de 2009 y al 15 de setiembre de 2010, de los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario en el periodo 1 de enero 1999 al 15 de setiembre de 2010, incluyendo los casos propuestos para archivar

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que en la figura N.° 1 quiso ir más atrás y no desde el último año, ya que desde 1999 hasta la fecha, están todos los acuerdos pendientes y tienen hasta la fecha un acuerdo de un 80% de acuerdos cumplidos y un 20% de acuerdos pendientes.

Agrega que está el detalle de todos los acuerdos que tiene el Consejo pendientes a la fecha, que no va a presentar en detalle, porque en el siguiente punto de agenda los van a ver y es en el que quiere proponer archivar algunos y, a los demás, establecerles alguna fecha, porque están vencidas o del todo no tenían fecha de cumplimiento.

		ESTADO (Set 2010)			
		CUMPLIDOS		**PENDIENTES**	
AÑO	**TOTAL**	*absoluto*	*relativo (%)*	*absoluto*	*Relativo (%)*
1999	57	57	100,0	0	0,0
2000	46	46	100,0	0	0,0
2001	37	34	91,9	3	8,1
2002	41	41	100,0	0	0,0
2003	89	89	100,0	0	0,0
2004	57	53	93,0	4	7,0
2005	40	39	97,5	1	2,5
2006	28	25	89,3	3	10,7
2007	35	28	80,0	7	20,0
2008	40	28	70,0	12	30,0
2009	32	9	28,1	23	71,9
2010	22	1	4,5	21	95,5
TOTAL	**524**	**450**	**85,9**	**74**	**14,1**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ reitera que hasta el momento, como se muestra en el gráfico, tienen 20% de acuerdos pendientes y con la propuesta que va a realizar en el punto anterior, de aprobarse, tendrían un 14% de asuntos pendientes.

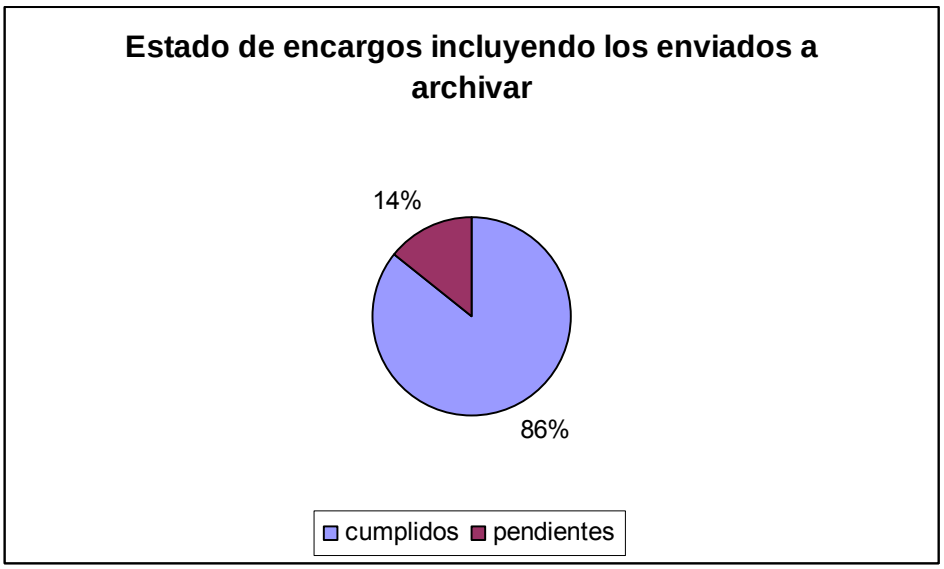

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que la idea de la propuesta es que el nuevo sistema pueda empezar lo más limpio posible, de manera que se pueda realizar de una vez la próxima semana y si no en la próxima dirección se ofrece a colaborar para que pueda cumplir con lo que establece el reglamento, y es mínimo una vez al mes, ver cuáles casos están o no pendientes.

ACUERDA:

1. Archivar los siguientes casos presentados, ya que su pertinencia y relevancia no están acordes a las circunstancias actuales, por su obsolescencia o falta de información.

2. Establecer los siguientes plazos a los encargos pendientes presentados por la Dirección en el Informe de Seguimiento de acuerdos, periodo octubre 2009-setiembre 2010, con el fin de dar un mejor seguimiento.

*****A las diez horas y treinta y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ continúa con la exposición de los casos.

1. CASOS PRESENTADOS PARA ARCHIVAR

SESIÓN: 4511-01 del 16-12-99
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-99-20 referente a la solicitud del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación para que se deje sin efecto la aplicación de los Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo, aprobados por el CU en la sesión 4384-07 del 16-09-98; modificación de estos Lineamientos y consulta a la comunidad universitaria. Así como una propuesta alternativa al dictamen. El CU ACUERDA: I- Rechazar la solicitud del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, para que se deje sin efecto la aplicación de los Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo. II- Modificar el punto No. 4 (Los Mecanismos de Administración Financiera) y los Transitorios de los Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica, con el Sector Externo, para que se lean de la siguiente manera: Los mecanismos

de administración financiera. 4. Para la administración financiera de los recursos externos, la Universidad de Costa Rica utilizará sus mecanismos institucionales o la Fundación para la Investigación de la Universidad de Costa Rica (FUNDEVI), según sea solicitado por la unidad operativa y avalado por la vicerrectoría respectiva. Con independencia del mecanismo de administración financiera que se utilice, los programas o proyectos de vinculación responderán a las siguientes normas: 4.1. Toda actividad de vinculación remunerada deber ser el resultado de la actividad académica, es decir, surge de los procesos de desarrollo académico que le han significado costos diversos a la Institución. 4.2. Se incluirán dentro del concepto de "Vinculación Remunerada con el Sector Externo", las siguientes actividades: a) Servicios de análisis repetitivos. b) Consultorías y asesorías. c) Certificaciones de calidad y conformidad con normas. d) Utilización de bases de datos y servicios informáticos. e) Venta de subproductos (frutas, maquinarias, etc.). f) Cursos de actualización y capacitación contratados. g) Investigación contratada h) Otras similares. 4.3. Cada vicerrectoría, en consulta con su consejo asesor, define al menos una vez al año, los criterios para establecer las tarifas y precios, y elaborar los manuales de estimación de costos. 4.4. Todo programa o proyecto debe presentar a la vicerrectoría respectiva, para su aprobación definitiva, el presupuesto previamente aprobado por la dirección de la unidad operativa. 4.5. Los presupuestos deben incluir, de acuerdo con el manual correspondiente, el mecanismo de administración de fondos seleccionado, costos desagregados en partidas, y personal participante (nombre, puesto, las funciones por realizar, la forma de contratación y la remuneración para cada uno, cuando corresponda). 4.6. Fondo de Desarrollo Institucional: Se crea un Fondo de Desarrollo Institucional que operará bajo la normativa de administración de dicho Fondo y no podrá financiar gastos salariales. Toda actividad de vinculación remunerada contribuirá con un 15 del total de los ingresos a este Fondo. Adicionalmente se destinará un 5 de los ingresos para cubrir gastos administrativos, según se indica en el punto 4.8. No estarán sujetas a la contribución al Fondo de Desarrollo Institucional las donaciones que reciban las unidades operativas, así como aquellos proyectos de interés institucional, según recomendación de la Vicerrectoría correspondiente, excepto en términos de reconocer hasta el 5 del costo por administración de los fondos. [...]. III. Publicar en consulta a la Comunidad Universitaria, durante un plazo de tres meses, el texto integral de los Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo. Sobre la base de las opiniones recibidas y la práctica de la operación de estos Lineamientos durante el año 2000, el Consejo Universitario se abocará a la elaboración del respectivo reglamento." ACUERDO FIRME. (NOTA POR LA LONGITUD DE ESTE ARTICULO NO SE TRANSCRIBE COMPLETO, PARA MAS INFORMACIÓN VER ACTA RESPECTIVA) (NOTA: El transitorio 4 se modifico en 4536-04 12-04-2000 referente al plazo de entrega de la normativa). [...]. **Transitorio 5. La Administración universitaria hará una propuesta antes del 31 de julio de 2000 para apoyar y facilitar los medios necesarios para que FUNDEVI apoye y facilite, desconcentradamente, la vinculación remunerada con el sector externo de las Sedes Regionales.**

*****A las diez horas y cincuenta y siete minutos, entra en la sala de sesiones el Dr. Rafael González. *****

SESIÓN: 4542-05 del 10-05-00

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen N° CR-DIC-00-06, referente al Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participen seres humanos. El Consejo Universitario, ACUERDA: 1. Aprobar el "Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos". (Véase el Alcance a la Gaceta Universitaria N° 6-2000). **2. Solicitar a la Administración integrar una Comisión con los señores: Dr. Pedro León A., del Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular; M.Sc. Ignacio Dobles O., de la Escuela de Psicología; M.Sc. Edgar Roy Ramírez, del Instituto de Investigaciones Filosóficas y Lic. Jimmy Washburn, de la Escuela de Filosofía, que se aboque a la elaboración de un folleto informativo dirigido a todos los investigadores de la Institución y sus asistentes, el cual contenga reflexiones éticas pertinentes al desarrollo de investigaciones en las que participan seres humanos. Lo anterior, a la luz de los principios éticos generales y específicos mencionados en el "Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en que participan seres humanos".** ACUERDO FIRME.

*****A las once horas, ingresa la M.Sc. Marcela Gil. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ continúa con la lectura.

SESIÓN: 4550-07 del 06-06-00
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen Nº CP-DIC-00-17 referente al reconocimiento de pago de bonificación a los profesores que viajan al Recinto de Guápiles con la tabla

aprobada por el Consejo Universitario para Limón y no con la de Turrialba. ACUERDA: 1) Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos un estudio técnico que permita la actualización del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 3038, Art. 2, del 5 de octubre de 1983, así como la readecuación de las zonas. En dicho estudio se deben analizar entre otros aspectos: la lejanía de las zonas, los medios de transporte, el entorno socioeconómico, domicilio legal y permanencia o no del beneficiario en la zona para la actualización de las normas. Asimismo se debe considerar el criterio del Consejo de Áreas de Sedes Regionales sobre esta materia. El período máximo para que se presente dicho informe es hasta 31 de julio del presente año. 2) Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Administración que una vez que se reciba el estudio de la Oficina de Recursos Humanos, lo analice y presente al Plenario una propuesta al respecto. Posteriormente en conjunto con la Comisión de Política Académica definan las políticas institucionales sobre esta materia, las que servirán de base a la administración para fijar estos porcentajes. ACUERDO FIRME

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4555-05 del 21-06-00

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen No. CPA-CU-00-13-B referente al informe sobre regionalización. ACUERDA: 1- Derogar: a) El acuerdo de la sesión 4252, artículo único, del 12 de marzo de 1997, que dice: 1. Solicitar a la Administración que integre una Comisión de Trabajo con los señores: Directores de las Sedes Regionales, Vicerrectores y los Coordinadores de Área. 2. Instar al señor Rector para que la Comisión de Trabajo priorice sus tareas y rinda ante el Consejo Universitario, un primer informe que incluya un plan de trabajo, en un plazo no mayor de dos semanas. b) El artículo 8 de la sesión 4342, del 1°. De abril de 1998, en el cual se autorizó a la Administración para que modificara la integración de la Comisión de Trabajo, según el acuerdo de la sesión 4252. 2- Relevar a la Comisión de Política Académica del análisis de este asunto. **3- Solicitar al Consejo de Área de Sedes Regionales que analice el tema de la regionalización a la luz de las nuevas políticas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario, sobre esta materia y tomando en cuenta la nueva realidad que plantea el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica, y rinda al Consejo Universitario un informe, para tomarlo en cuenta en la elaboración de políticas, a más tardar e 15 de diciembre de 2000**. ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y once minutos, entra la Srta. Verónica García.* ****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS está convencido de que el tema de regionalización requiere un análisis profundo, un replanteamiento y una proyección de manera integral que contemple elementos estatutarios, reglamentarios, presupuestarios y académicos.

En ese sentido, estima que es importante retomarlo, porque piensa que puede, de momento, archivar; sin embargo, podría ser considerado para otros estudios posteriores.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4557-09 del 28-06-00

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-00-21, referente al Informe Gerencial sobre la Situación Financiera y Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio de 1999. ACUERDA: 1. Señalar a la Administración que por el retraso de ocho meses en la presentación del Informe Gerencial, situación Financiera y Presupuestaria, al 30 de junio de 1999, no se analiza su contenido por considerarlo extemporáneo e inoportuno, y por debilitar los controles que pudieron ejercer las autoridades universitarias para la toma de decisiones institucionales. **2.- Solicitar a la Administración que cumpla con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4441, Art. 5, del 11 de mayo de 1999.** 3. -Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que de acuerdo con lo expuesto en su oficio OCU-044-2000, del 12 de mayo de 2000, complete lo requerido por el Consejo Universitario en el acuerdo 4, de la sesión 4529, Art. 5, del 28 de marzo de 2000, razón por la que se le amplía el plazo para su presentación hasta el 31 de agosto de 2000. 4. - Solicitar al señor Rector que implemente las recomendaciones que realiza la Oficina de Contraloría Universitaria en el sentido de: a). Realizar el análisis objetivo de la situación, evaluando la razonabilidad de los argumentos presentados.

b).Evaluar las actuaciones de los funcionarios encargados en cuanto a lo adecuado de los procedimientos utilizados y las gestiones realizadas. c). Proceder a tomar las decisiones correctivas sobre los procedimientos que así lo requieran y, si fuera del caso, aplicar las medidas disciplinarias que correspondan. d). Informar al Consejo Universitario sobre las acciones que se tomen para garantizar la presentación oportuna de la información financiera y presupuestaria institucional. (Ref. oficio OCU-R-044- 2000, del 12 de mayo de 2000) 5. - Solicitar a la Administración el Informe de la Auditoria Externa del año 1998, que según la Oficina de Contraloría Universitaria y de acuerdo con las Normas Presupuestarias debió entregarse desde el mes de agosto de 1999. Se concede un plazo no mayor al 31 de julio de 2000 para el envío correspondiente. ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4557-10 del 28-06-00
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen N°. CP-DIC-00-20, referente a la propuesta del Sistema de Estudios de Posgrado en cuanto al costo del crédito para los estudiantes extranjeros de posgrado. Acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 4075 artículo 7. ACUERDA: 1.-No aprobar, en los términos actuales, la propuesta presentada por el Sistema de Estudios de Posgrado. **2.- Solicitar a la Administración elaborar una propuesta de cálculo y fijación del costo del crédito para los estudiantes extranjeros en la Universidad de Costa Rica. Para la presentación de este estudio al Consejo Universitario, concede un plazo de tres meses a partir de la vigencia de este acuerdo**. ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y quince minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.*****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4565-05 del 16-08-00
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen No. CPA-DIC-00-12, relativo a la propuesta de desarrollo para el Recinto de Grecia, elevado para conocimiento del Consejo Universitario, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 3982, Art. 11 del 13 de octubre de 1993. ACUERDA: 1. Archivar el pase CUD-814-94 del 14 de octubre de 1994, debido a que la dirección de la Sede Regional de Occidente, el Consejo de Sede y la dirección del Recinto de Grecia han incorporado la propuesta de desarrollo para el Recinto de Grecia en el plan de desarrollo estratégico de la Sede de Occidente. 2. Reconocer los esfuerzos realizados por la actual dirección de la Sede Regional de Occidente por promover y fortalecer el desarrollo del Recinto Universitario de Grecia, mediante el plan de desarrollo estratégico de la Sede Regional de Occidente. **3. Encargar a la administración que dé seguimiento a este plan de desarrollo.** ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4570-06 del 30-08-00
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración CP-DIC-00-36, relativo al Informe de la Filial de Fútbol sobre el Plan de Inversiones para el año 2000. ACUERDA: 1. Dar por recibido el Plan de Inversión para el año 2000 de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica. 2. Solicitar a la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica: a) Un informe contable auditado correspondiente a las "Temporadas 1999 - 2000" y lo que corresponda de la "Temporada 2000-2001". b) Al finalizar cada temporada la Filial Club de Fútbol deberá presentar al respectivo informe contable. Auditado. 3. Solicitar a la Administración: a) que tome en cuenta las recomendaciones que sobre este tema han presentado la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria, oficios OJ-0934-00, del 18 de julio de 2000 y OCU-R-100-2000, del 7 de agosto de 2000, respectivamente. b) Que presente al Consejo Universitario un informe anual, en junio de cada año, en el se que indique la forma en que esas recomendaciones solicitadas se han aplicado**. 4. Solicitar a la Administración que en cualquier convenio o contrato que firme a partir de esta fecha con la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, se establezca claramente que dicho Club es el único y exclusivo responsable de sus actos, sean patronales o civiles.** ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y veintitrés minutos, entran el Lic. Héctor Monestel y el M.Sc. Héctor González. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4632-03 del 09-05-01
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continúa analizando el dictamen CR-DIC-01-07, referente a la modificación integral al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Este análisis se inició en la sesión 4628, del 25 de abril de 2001. El Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE: 1. El Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria No. 4512, artículo único, acordó enviar en consulta a la comunidad universitaria la propuesta de modificación integral del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. 2. Dicha propuesta se publicó en consulta a la comunidad universitaria en el Alcance a la Gaceta Universitaria No.2-2000, del 7 de marzo de 2000 y se recibieron veintitrés observaciones, de las cuales la Comisión incorporó las que consideró pertinentes. ACUERDA: I. Aprobar el siguiente REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO ESTUDIANTIL. (NOTA: por su longitud no se transcribe este reglamento, para más información ver acta respectiva). **II. Solicitar a la Administración que en un plazo de cuatro meses presente al Consejo Universitario una propuesta de normativa, que regule los procedimientos de evaluación y orientación académica para los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado, con el propósito de integrarlo como segunda parte del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.** ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4641-06 del 12-06-01
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario conoce el dictamen CR-DIC-01-13, que presenta la Comisión de Reglamentos referente a las propuestas de normativa tituladas "Políticas para la operación del Sistema de Ahorro Extraordinario a Plazo (SAEP)" y "Política para la operación del Sistema de Ahorro Navideño (SAN)", presentadas por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. El Consejo Universitario ACUERDA: 1. Devolver a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) las propuestas de normativas tituladas: "Política para la operación del Sistema de Ahorro Extraordinario a Plazo (SAEP)" y "Política para la operación del Sistema de Ahorro Navideño (SAN)", para su aprobación por parte de esa Junta. **2. Solicitar a la JAFAP tomar en consideración: a) Las siguientes observaciones generales indicadas por la Contraloría Universitaria en el Informe OCU-R-043-2001, titulado "Análisis de las propuestas de normas de la JAFAP denominadas "Políticas para la operación del sistema de ahorro extraordinario a plazo (SAEP)" y "Políticas para la operación del sistema de ahorro navideño (SAN)": - Dejar claramente definidas y segregadas las responsabilidades que sobre estos fondos asume la Universidad, la JAFAP y los afiliados (tanto los ahorrantes de los sistemas, como los no participantes en éstos). - Especificar el destino que se dará a las utilidades que pueda generar el sistema final de cada período. b) Las recomendaciones específicas señaladas por la Contraloría Universitaria en su Informe OCU- R-043-2001, así como las observaciones que la Oficina Jurídica pueda emitir al respecto.** ACUERDO FIRME

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a los acuerdos pendientes de ejecutar.

SESIÓN: 4647-08 del 29-06-01
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continua analizando el dictamen CE-DIC-01-11, que presenta la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión 4523, artículo 12, del 1 de septiembre de 1999, y el dictamen PM-01-10 que presenta la Magistra Olimpia López, sobre los "Lineamientos para la organización, control y administración de los programas de posgrado con financiamiento complementario", analizado en las sesiones N.º 4639 y 4640 del 5 y 6 de junio respectivamente. El Consejo Universitario ACUERDA: 1. Establecer como política general que en un plazo no mayor de dos años el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) deberá articular todos sus programas, en un solo sistema de gestión administrativa y académica de las diferentes modalidades de sus programas, garantizando en todo momento la equidad. 2. De conformidad con lo anterior, solicitar a la Administración que en un plazo no mayor de seis meses presente al Consejo Universitario: a) Una propuesta de sistema que permita determinar el costo de los diferentes programas de posgrado y posibilite el establecimiento del costo real del crédito en cada uno de los programas. b) Los mecanismos que permitan a la Universidad identificar la factibilidad de cada programa de posgrado, con base en: el valor real del crédito de cada programa, un criterio de costo-eficacia, impacto académico y pertinencia. c) La documentación que permita constatar la posibilidad de financiamiento adecuado de los programas de posgrado que la Institución ha identificado como factibles desde un punto de vista de costo-eficacia y de impacto académico. 3. Solicitar a la administración que en un plazo de un año presente al Consejo Universitario: a) Una propuesta para el manejo de los fondos de origen externo, que contribuyen al financiamiento de los programas de posgrado provenientes de organismos nacionales e

internacionales y por concepto de matrícula, que garantice el uso integrado de estos recursos de manera equitativa en todo su sistema. b) Una propuesta de sistema de adjudicación de becas para realizar estudios de posgrado en la Universidad, independientemente de los recursos económicos que financian los respectivos programas de posgrado. Esta propuesta deberá contemplar una reforma al actual Capítulo VII, denominado "De las becas de posgrado", del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes, en la que se tome en consideración: -las características y particularidades curriculares del posgrado. -los mecanismos de solicitud y adjudicación -los requisitos que deben cumplir los solicitantes -los deberes y responsabilidades de los estudiantes que se hagan acreedores a las becas de posgrado. -los respectivos beneficios. 4. Solicitar al Consejo de Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) que realice, en un plazo de año y medio a partir de la vigencia de estos lineamientos, una evaluación integral de todos los programas de posgrado, la cual permita determinar su pertinencia, calidad académica, eficiencia y eficacia. 5. Derogar los "Lineamientos para la organización administrativo- financiera de los programas de posgrado con financiamiento externo", aprobados en la sesión 4082, del 13 de diciembre de 1994 y reformados parcialmente en las sesiones 4084 y 4381 del 8 de febrero de 1995 y 2 de setiembre de 1998, respectivamente. 6. Aprobar con carácter transitorio, por un período de dos años, los siguientes "Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario". "LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO" LINEAMIENTOS GENERALES....NOTA: Por su longitud no se transcriben los lineamientos, para más información ver acta correspondiente) ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y cuarenta minutos, sale la Srta. Verónica García.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a los acuerdos pendientes de ejecutar.

SESIÓN: 4670-01 del 03-10-01
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta CE-DIC-01-27, de la Comisión Ad Hoc que estudió la solicitud de la Asamblea Extraordinaria No. 1-2001 del 6 de junio del 2001, de la Escuela de Estudios Generales para que se revise la pertinencia de establecer convenios entre la Universidad de Costa Rica y los Colegios de Enseñanza Media en lo que concierne a las humanidades, específicamente que revise todo lo relativo a la firma del convenio con el Colegio Humboldt. ACUERDA: 1. Establecer, como política institucional, que ninguna formación humanística realizada en instituciones que no son de nivel universitario, puede ser equiparada a la formación humanística que da la Universidad de Costa Rica. 2. Solicitar al señor Rector que informe de esta política institucional al Consejo Nacional de Rectores (CONARE). **3. Solicitar al señor Rector que rescinda el Convenio firmado entre la Universidad de Costa Rica y el Colegio Humboldt, de acuerdo con lo que establece su cláusula décima. 4. Advertir que para la firma de cualquier convenio con otras instituciones, las autoridades involucradas en este proceso deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 40, inciso ñ), del Estatuto Orgánico, así como con las "Políticas generales para la firma de convenios y acuerdos de la Universidad de Costa Rica con otras instituciones" y las "Normas Generales para la firma y Divulgación de Convenios y Acuerdos con otras Instituciones", aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 4586 del 18 de octubre de 2000.** 5. Solicitar al señor Rector un análisis a profundidad de las razones por las cuales trescientos ochenta y tres (383) estudiantes de primer ingreso no matricularon estudios generales, y presente los resultados de este análisis al Consejo Universitario en un plazo de tres meses a partir de la firmeza de este acuerdo. 6. Solicitar al señor Rector que convoque y coordine, él o su representante, un diálogo institucional sobre la formación humanística y los estudios generales, con la participación de toda la comunidad universitaria, y de manera obligada, del Consejo del Sistema de Educación General, la Escuela de Estudios Generales de la Sede Rodrigo Facio, las instancias encargadas de esta formación en las Sedes Regionales, las áreas de Artes y Letras y Ciencias Básicas, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y el Consejo de Rectoría. 7. Este diálogo institucional deberá versar sobre la concepción y la práctica de las humanidades, en el grado y el posgrado, dentro del marco de la vocación humanística de la Universidad de Costa Rica. Deberá discutirse particularmente sobre las calidades y condiciones que deben tener los profesores de humanidades. 8. Solicitar al señor Rector que presente un informe sobre los resultados de este diálogo al Consejo Universitario en un plazo máximo de seis meses, a partir de la firmeza de este acuerdo. 9. El Consejo Universitario, después de analizar este informe, solicitará por medio del señor Rector, la convocatoria de un CONARE ampliado, para analizar la formación humanística de las universidades públicas, con el propósito de fortalecer esta formación. ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a los acuerdos pendientes de ejecutar.

SESIÓN: 4698-02 del 20-02-02

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-02-03 sobre la modificación al acuerdo de la sesión 4518, artículo 9, en cuanto al valor de la Finca La Soledad y las medidas del inmueble, de conformidad con el nuevo plano catastrado de la finca. El Consejo Universitario ACUERDA: 1- Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No.4518, artículo 9, celebrada el 23 de febrero de 2000, para que se lea de la siguiente manera: Autorizar a la Administración para que realice la venta directa de parte de la Finca "La Soledad" al Poder Judicial, específicamente el terreno inscrito bajo el folio real 4-127451-000, con un área de terreno de 172.956,52 m2 y las instalaciones que constan de una chanchera, un galerón, una bodega y una bodega casa. El valor total de la propiedad es de þ175.490.520,00 (ciento setenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil quinientos veinte colones). **2- Solicitar a la Administración que el dinero obtenido como producto de la venta de parte de la Finca La Soledad, según el acuerdo anterior, se utilice de conformidad con lo estipulado en el artículo 53, de la Ley No.7131, del 23 de agosto de 1989. 3- Solicitar a la Administración que mantenga una base de datos de los bienes inmuebles de la Universidad de Costa Rica, debidamente actualizada en términos de medidas e inscripción entre otros. ACUERDO FIRME**. (Ver 4763-02b, 20-11-02)

*****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, sale el Dr. Alberto Cortés.*****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a los acuerdos pendientes de ejecutar.

SESIÓN: 4733-01 del 14-08-02
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-08-2002 sobre "Propuesta para definir las carreras universitarias de alta demanda y demanda insatisfecha". ACUERDA 1. Dar por recibido el documento elaborado por la Comisión Técnica para la evaluación de la capacidad real de cupos de admisión: "Propuesta para definir las carreras universitarias de alta demanda y demanda insatisfecha. Noviembre de 1999", integrada por Dr. Fernando Sáenz Forero, Coordinador de la Comisión, Ing. Luis Alberto Chocano, consultor de Proyectos, Lic. Francisco Romero, Licda. Pilar Zúñiga y Sr. Róger Briceño. **2. Comunicar a la Administración que la propuesta no satisface ni cumple con cabalidad las expectativas planteadas por el Consejo Universitario en el acuerdo 4468 del 18 de agosto de 1999, por cuanto es un documento coadyuvante para el análisis; mas no propone específicamente la metodología de evaluación para definir los cupos de admisión en distintas carreras de la Universidad de Costa Rica. 3. Solicitar a la Administración que considere los estudios supracitados y proceda al cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 4468, considerando los parámetros señalados en ella. Recomendar que esta tarea sea asignada a un equipo interdisciplinario, que incluya a estudiantes, para que analice el problema en forma integral, antes de definir la metodología correspondiente. Se concede un plazo hasta el 28 de febrero de 2003 para el cumplimiento de esta solicitud**. ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4739-06 del 03-09-02
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-02-27 sobre "Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2001. Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2001. Estados financieros auditados e información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2001 y 2000. Informe de los auditores independientes sobre el control interno, con motivo de la auditoria de los estados financieros al 31 de diciembre de 2001". ACUERDA 1. Dar por recibidos los siguientes documentos: -Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2001. -Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2001. - Estados financieros auditados e información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2001 y 2000. - Informe de los auditores independientes sobre el control interno, con motivo de la auditoria de los estados financieros al31 de diciembre de 2001. **2. Solicitar a la Administración: a. Atender las observaciones y recomendaciones emitidas por la Auditoria Externa y la Oficina de Contraloría Universitaria, en especial aquellas relacionadas con el control interno, cobertura de seguros, inventarios y provisiones para atender contingencias. b. Informar bimensualmente a la Comisión de Presupuesto y Administración sobre los avances de lo indicado en el punto anterior. c. Elaborar un plan de acción que permita, a corto plazo, mejorar los procedimientos del proceso de formulación presupuestaria del vínculo externo, con el fin de que las estimaciones se ajusten más a la ejecución real. d. Solicitar que las auditorias futuras ofrezcan, mediante "cuadros de seguimiento" con el mayor detalle, el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorias externas anteriores.** ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

*****A las once horas y cincuenta y dos minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.*****

SESIÓN: 4743-06 del 17-09-02
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta al Consejo Universitario, el dictamen CPA-DIC-02- 16 sobre la Evaluación del desempeño en la Universidad de Costa Rica. ACUERDA: 1. Acoger la solicitud de la Oficina de Recursos Humanos de concederle una prórroga hasta el 2003 para la presentación del nuevo modelo de evaluación del desempeño de los funcionarios de la Universidad de Costa Rica. **2. Solicitar al Vicerrector de Administración que tome las medidas pertinentes para que el nuevo modelo para la evaluación del desempeño de los funcionarios administrativos de la Universidad de Costa Rica, sea presentado al Consejo Universitario a más tardar el 31 de julio de 2003**. ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4750-10 del 09-10-02
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Reglamentos presentan la propuesta CAJ-CR-DIC-02-32, sobre "Análisis de las Comisiones de Reglamentos y de Asuntos Jurídicos, respecto a las observaciones de la comunidad universitaria acerca de la modificación al Art. 176 del Estatuto Orgánico y al "Reglamento de régimen académico y servicio docente. ACUERDA 1. Por ser de conveniencia institucional, dejar sin efecto: a. El acuerdo 1, Art. 3, de la sesión 4691 del Consejo Universitario, del 12 de diciembre de 2001. b. El acuerdo 2, Art. 3, de la sesión 4691 del Consejo Universitario, del 12 de diciembre de 2001. c. El acuerdo 3, Art. 3, de la sesión 4691 del Consejo Universitario, del 12 de diciembre de 2001, y por lo tanto, se releva a la Comisión de Estatuto Orgánico de conocer este asunto y se le autoriza archivar el respectivo expediente. d. El acuerdo de la sesión 4705, Art. 6, del 19 de marzo de 2002. 2. Poner en vigencia los Arts. del Reglamento de régimen académico y servicio docente que fueron modificados o derogados en la sesión 4691, Art. 3, del 12 de diciembre de 2001. **3. Solicitar a la Administración que proceda con la publicación de los concursos de antecedentes en trámite para ingresar en Régimen Académico, en concordancia con el punto 2 de este acuerdo**. 4. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que inicie nuevamente el estudio y proceso de consulta a la comunidad universitaria, referente a las reformas del Reglamento de régimen académico y servicio docente, que se relacionan con el ingreso en dicho régimen. 5. Solicitar al Vicerrector de Docencia que remita al Consejo Universitario lo indicado en el acuerdo 4, Art. 3, de la sesión 4691, del 12 de diciembre de 2001, como insumo para el nuevo proceso que iniciará la Comisión de Reglamentos. ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4760-06 del 12-11-02
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-02-44 sobre Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2003, elaborado por la Contraloría General de la República. ACUERDA: 1. Dar por recibido el Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2003 (DFOE-EC-15/2002 del 25 de octubre de 2002), elaborado por la Contraloría General de la República. **2. Solicitar a la Administración que, de conformidad con el punto 4.2 de dicho informe, efectúe las gestiones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones señaladas**. ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y cincuenta y nueve minutos, entra el Lic. Héctor Monestel.*****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a los acuerdos pendientes de ejecutar.

SESIÓN: 4786-02 del 26-03-03
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC- 03-04 sobre el VI Congreso. Resolución 5. Hacia un currículo con enfoque humanista. Acuerdo 1-12. ACUERDA: 1. Solicitar a la Administración que, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social y Centro de Evaluación Académica, introduzca paulatinamente un proceso de reforma curricular dialéctico-humanista, planificado de tal forma que en un plazo no mayor a tres años se hayan revisado y adecuado todos los planes de estudios de esta Institución. 2. Autorizar a la Administración para que cree las condiciones adecuadas, lo cual incluye recursos didácticos y técnicos, necesarias para la planificación, ejecución y control de

este proceso. 3. Solicitar a la Administración que informe anualmente al Consejo Universitario acerca de los alcances obtenidos con la aplicación de este nuevo proceso. ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a los acuerdos pendientes de ejecutar.

SESIÓN: 4813-03 del 27-06-03
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-24 sobre Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2002. Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2002. **ACUERDA** 1.Dar por recibidos los siguientes documentos: - Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2002. -Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2002. 2. Solicitar a la Administración: a) Atender las observaciones emitidas por la Contraloría Universitaria en su oficio OCU-R-082-2003 del 9 de junio de 2003. b) Ejecutar las recomendaciones contempladas en el Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2002. c) Informar al Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas y por realizar para que, de acuerdo con lo que establece la Constitución Política, se reponga la renta de la Universidad de Costa Rica que se perdió con la eliminación de los Timbres aéreos, vuelos externos. d) Que en futuros informes gerenciales sobre la situación financiera y presupuestaria, en la sección de Egresos por Programas y particularmente en la ejecución presupuestaria, se desglose en vínculo externo y fondos corrientes. e) Continuar con el desarrollo de los indicadores de gestión, con el propósito de fortalecer los próximos informes y la evaluación del Plan Anual Operativo. 3) Solicitar a la Contraloría Universitaria un estudio de las inversiones transitorias de la Institución. ACUERDO FIRME.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4813-09b del 27-06-03
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario analiza una moción sobre el dictamen CP-DIC-03-28, en torno al Presupuesto extraordinario de la Universidad de Costa Rica del vínculo externo No. 5-2003. Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario **ACUERDA solicitar a la Administración revisar y definir los lineamientos con respecto al registro contable, financiero y presupuestario de las operaciones entre proyectos o programas de la misma Institución. ACUERDO FIRME.**

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4833-02 del 01-10-03
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-36 sobre VI Congreso Universitario. Ponencias 13 y 14: Administración Eficiente del Presupuesto Distribución de Recursos Institucionales ACUERDA 1. Acoger el espíritu de las resoluciones: Administración Eficiente del Presupuesto y Distribución de Recursos Institucionales, que conceptualizan al presupuesto como una herramienta administrativa esencial en la toma de decisiones y la necesidad de distribuir los recursos institucionales con base en parámetros concretos de asignación conforme a las prioridades institucionales y a las necesidades de las instancias universitarias. **2. Solicitar a la Administración que en el marco normativo nacional e institucional:** a) Evalúe los resultados obtenidos del trabajo de la Comisión Interinstitucional para el mejoramiento del proceso de planificación-presupuesto, con el fin de detectar las potencialidades y subsanar las incongruencias y debilidades que aún persisten en este proceso, principalmente en la fase de ejecución. b) Desarrolle nuevos parámetros para la distribución de recursos acorde con las particularidades de la Institución y el plan de desarrollo institucional, considerando entre otros aspectos los siguientes: 1. Diagnóstico de las necesidades reales de las unidades, como uno de los mecanismos para la distribución de los recursos institucionales**. 2**. Formular por parte de las unidades ejecutoras planes a mediano y largo plazo, acordes con un plan de desarrollo institucional. 3. Fortalecer el modelo de

evaluación operativa y presupuestaria existente. 4. Establecer un modelo de evaluación quinquenal, el cual debe partir de las unidades ejecutoras, como mecanismo coadyuvante en la distribución de los recursos. 5. Considerar en la distribución de recursos las particularidades de las áreas académicas y sus prioridades de inversión en las funciones de docencia, investigación y acción social. Esto en función del desarrollo institucional y de las necesidades nacionales en cada campo. ACUERDO FIRME.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4833-05 del 01-10-03
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario conoce la propuesta CU-M-03-09-215, presentada por el licenciado Marlon Morales Chaves, en torno a la seguridad universitaria. El Consejo Universitario **ACUERDA solicitar a la Administración crear una comisión institucional que proponga una definición del marco de acción del cuerpo de seguridad y tránsito de la Universidad de Costa Rica y la normativa que lo regula, y la presente al Consejo Universitario, en un plazo de cinco meses.** ACUERDO FIRME

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4835-01 del 08-10-03
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CPA-DIC-03-19 sobre Excelencia académica como modalidad de ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. ACUERDA 1. Modificar los puntos 1.1 y 1.2 del acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión 4520, Art. 7, del 1° de marzo de 2000, para que se lean de la siguiente manera: 1. Establecer entre las políticas generales para el traslado de carrera las siguientes: 1.1. El desempeño académico estudiantil de excelencia académica es una modalidad de concurso para traslado de carrera. 1.2 A partir del año 2005, la modalidad de traslado por Excelencia Académica se regirá en los siguientes términos: Los estudiantes que muestren EXCELENCIA ACADEMICA en la Universidad de Costa Rica durante dos ciclos lectivos consecutivos del último año lectivo en el que estuvieron matriculados (promedio ponderado de al menos 9, nueve, con una carga académica igual o mayor a 15 créditos aprobados en cada ciclo lectivo), y cumplan con los requisitos especiales establecidos por algunas Unidades Académicas, podrán concursar en la modalidad de traslado de carrera por Excelencia Académica en el período correspondiente. El cálculo del promedio ponderado se hará conforme a la fórmula establecida en el Art. 3, inciso p) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. En caso de que existan cupos sobrantes, el cálculo del promedio ponderado se hará con base en la sumatoria de 30 créditos aprobados en ambos ciclos lectivos. **2. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que se aboque al análisis de las modalidades de ingreso por traslado de carrera conjuntamente con las unidades académicas, y presente una propuesta al Consejo Universitario, en un plazo de un año, en el contexto de una política general de admisión en la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME**

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a los acuerdos pendientes de ejecutar.

SESIÓN: 4839-06 del 21-10-03
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC- 03-43 sobre Incongruencia entre el Art. 5 del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo institucional y la adenda al Convenio de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación ACUERDA Solicitar al Rector que: a. Corrija la cláusula segunda de la Adenda al Convenio de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, en concordancia con el Art. 5 del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo

Institucional. b. Ejecute las medidas del caso a fin de que los montos recaudados por OAF o FUNDEVI, correspondientes a los aportes de los proyectos al Fondo de Desarrollo Institucional, sean depositados en la Oficina de Administración Financiera, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional. ACUERDO FIRME.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4841-05 del 28-10-03
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-03-21 sobre Propuesta de política institucional para el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica. ACUERDA: 1. Aprobar la siguiente política universitaria para continuar con el desarrollo y consolidación integral del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) de la Universidad de Costa Rica: La Universidad de Costa Rica fomentará la cultura de información institucional, como eje de desarrollo de todas sus actividades sustantivas (Docencia, Investigación, Acción Social) que le permita ejercer y mantener liderazgo y participar en la sociedad de la información, mediante una estructura organizativa y funcional flexible, apoyada en recursos tecnológicos pertinentes, que posibiliten el acceso a los bienes documentales como patrimonio universitario. **2. Solicitar a la administración que integre un comité académico de apoyo, conformado por docentes de las distintas áreas, encargado de recomendar y revisar las políticas, pautas y lineamientos académicos del SIBDI. Además, deberá crear estrategias de divulgación para que la comunidad universitaria conozca los recursos documentales con que cuenta y, de esta manera, se fomente una cultura de información institucional.** ACUERDO FIRME.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4842-02b del 29-10-03
RESUMEN DE ACUERDO: El Señor Director informa lo siguiente: Informe de miembros. Se realizan comentarios sobre el traspaso, a la Universidad de Costa Rica, de la finca donde se ubica el Instituto Clodomiro Picado. Al respecto el plenario tomó el siguiente acuerdo. El Consejo Universitario ACUERDA, solicitar al Rector que a la luz de la visita de este Órgano Colegiado al Instituto Clodomiro Picado y las posibles implicaciones que ha generado el no traspaso de la finca donde se ubica dicho Instituto, resuelva e informe a la mayor brevedad posible sobre lo actuado al respecto. ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que está relacionado con la historia del Instituto Clodomiro Picado.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

Continúa con la lectura del siguiente acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4842-04 del **29-10-03**
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario conoce el dictamen CE DIC-03-41 sobre el informe anual de las relaciones de la Universidad de Costa Rica con la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI), presentado por el Vicerrector de Docencia y las Vicerrectorías de Investigación y Acción Social, miembros de la Junta Administradora. ACUERDA: 1. Dar por recibido el informe VI-OV-363-73-2003, del 24 de enero de 2003, titulado Informe de sobre las relaciones de la Universidad de Costa Rica con FUNDEVI. **2. Solicitar a los Vicerrectores, miembros de la Junta Administradora de FUNDEVI, que el informe anual sobre las relaciones**

de la Universidad de Costa Rica con FUNDEVI, incluya, además de lo dispuesto por el Consejo Universitario en sesión 4655, Art. 10, del 18 de setiembre de 2001, las recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en oficio OCU-R-132-2003. ACUERDO FIRME.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al siguiente acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 4847-04 del 18-11-03
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-03-47, presentado por la Comisión Especial, en torno a la implementación de un sistema de atención integral de salud para la comunidad universitaria. ACUERDA: 1. Dar por recibida la propuesta para la implementación del Sistema de atención integral de salud para la comunidad universitaria (SAIS-UCR) , presentada por el Rector al Consejo Universitario, en cumplimiento con el acuerdo tomado por este Órgano en la sesión 4638, Art. 1, acuerdo III, del 30 de mayo de 2001 (R-4038- 2002 del 10 de setiembre de 2002). 2. Derogar el transitorio del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que a la letra indica: Transitorio. Referente a los Arts. 1 y 9, al entrar en funcionamiento el sistema de atención integral en salud, que cubrirá a toda la comunidad universitaria en las diferentes Sedes, las funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil estarán dirigidas exclusivamente a la promoción y educación para la salud de la población estudiantil universitaria, las cuales estarán a cargo de la Oficina de Bienestar y Salud. 3. Aprobar la implementación en la Universidad de Costa Rica del Sistema de atención integral de salud para la comunidad universitaria (SAIS-UCR). 4. Dar el aval a la Oficina de Bienestar y Salud de la Universidad de Costa Rica, como el ente director para la implementación del Sistema de atención integral de salud para la comunidad universitaria. **5. Solicitar a la Administración activa que realice las acciones necesarias para que: a) presente en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo, una propuesta sobre un nuevo modelo de justificación presupuestaria para la Oficina de Bienestar y Salud, que tome en cuenta que el sistema de atención integral de la salud cubre a toda la comunidad universitaria y no solo a los estudiantes. b) el sistema de atención integral de salud cuente para su implementación, con los recursos necesarios en las diferentes etapas de desarrollo. c) la Oficina de Bienestar y Salud cuente con los recursos humanos, físicos y financieros que garanticen la incorporación plena al sistema de atención integral en salud, en lo referente a salud ocupacional. d) en todas las sedes universitarias se garantice el apoyo para la implementación del sistema. e) las unidades académicas de todas las áreas participen activamente, a un nivel interdisciplinario, con el desarrollo de las actividades del sistema, para una mayor eficiencia, eficacia y pertinencia, y para una pronta incorporación de los miembros de la comunidad universitaria en el cuidado de su salud y la de los demás. f) evalúe y retroalimente el sistema de atención integral en salud.** 6. Solicitar a la Oficina de Bienestar y Salud que: a) en la implementación del sistema de atención integral de salud para la comunidad universitaria garantice la incorporación plena de lo referente a salud ocupacional. b) presente un informe anual a la Administración, con copia al Consejo Universitario, sobre los avances del sistema. ACUERDO FIRME.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera de gran trascendencia enfatizar en la importancia del tema, ya que cuando ingresó al Consejo Universitario, entre otros compromisos y actividades que inició, conformó un equipo de trabajo. Aclara que no se trata de una comisión especial del Consejo Universitario, sino que está integrado por compañeros y compañeras del sector administrativo; particularmente de la Oficina de Bienestar y Salud, entre ellas la Dra. Eulile Vargas y Rosemary Gómez, antes de que fuera secretaria general del Sindicato. Durante el análisis del tema, localizaron acuerdos del Consejo Universitario sobre el tema que no habían sido ejecutados, a pesar de que se habían hecho grandes esfuerzos multidisciplinarios por parte de la Oficina de Bienestar y Salud, y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a tal punto que se presentó una propuesta.

Agrega que el equipo de trabajo se reunió con la señora Rectora, por lo que desea aprovechar la presencia del M.Sc. Héctor González para saber si se ha avanzado en el cumplimiento del acuerdo, ya que gran parte de su ejecución está estrechamente relacionada con la construcción de un nuevo edifico de la Oficina de Bienestar y Salud.

Seguidamente, recomienda que a dicho acuerdo se dé el seguimiento correspondiente.

Por otra parte, manifiesta que desconoce si la M.Sc. María del Rocío Rodríguez o el M.Sc. Héctor González tienen conocimiento sobre el tema.

Finalmente, propone que no se archive, sino que se solicite un informe a plazo definido sobre el cumplimiento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que comparte lo señalado por el Lic. Héctor Monestel, por una razón muy particular.

Agrega que tiene muy presente la visita que realizaron a la Oficina de Bienestar y Salud, donde se refirieron a las categorías del Sistema de Atención Integral en Salud; ahí se planteó toda una filosofía y un concepto integral de universidad. Personalmente, echa de menos, y así lo hicieron ver quienes expusieron en esa oportunidad, que no están pensando, no tienen capacidad o los recursos para decir qué está sucediendo o qué se podría realizar en las sedes regionales; están pensando en una plaza para un determinado profesional en la sede central cuando en otras sedes no tienen, ni siquiera la posibilidad de pensar en personal, y mucho menos en un especialista determinado.

Estima que aunque se llame Sistema de Atención Integral en Salud, y que en el acuerdo se diga que hay cobertura y que se está pensando en todas las sedes de la Universidad, eso no es cierto. No lo mencionó en el momento de la visita, pero desea aprovechar la oportunidad para hacerlo.

Agrega que el punto d) del acuerdo es muy explícito cuando dice: **d) en todas las sedes universitarias se garantice el apoyo para la implementación del sistema.** Lo que se afirma no ha sido posible realizarlo, por lo que considera sumamente importante que se retome y se plantee por el concepto de visión integral y por ser la salud un tema de gran importancia.

Finalmente, recomienda que se retome el acuerdo en los términos planteados.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que al parecer las observaciones de los compañeros coinciden en que el acuerdo no debe archivarse.

Agrega que conoce los antecedentes que dieron origen a la conformación del modelo de Atención Integral en Salud, que no se ha cumplido en todos sus extremos; es más, como dice el Ing. Agr. Claudio Gamboa, representaba una gran aspiración con muchos elementos. Se elaboró con una construcción colectiva; la mayor parte del personal del Área de Ciencias de la Salud, Psicología, Sociología y Trabajo Social.

Por otra parte, destaca que gran parte de la propuesta de acuerdo descansa en la voluntad de las unidades académicas de articular esfuerzos con la Oficina de Bienestar y Salud, para realizar actividades de promoción y prevención de la salud, lo cual no ha sido muy exitoso, ya que dependen de que las unidades académicas quieran coordinar esfuerzos por medio de actividades de promoción y prevención; además, la iniciativa atraviesa por la disponibilidad de infraestructura de la Oficina de Bienestar y Salud, por lo que estima necesario retomar el acuerdo y, de alguna manera, concretar las aspiraciones en el mediano y corto plazo, donde se incluyan la sedes regionales, tal y como lo mencionó el Dr. José Ángel Vargas.

Seguidamente, indica que cuando el Consejo Universitario visitó la Oficina de Bienestar y Salud, personalmente hizo referencia al acuerdo en discusión, con el propósito de conocer qué tanto se había cumplido; lamentablemente, como señaló el Dr. José Ángel Vargas, no hubo mucho tiempo para el intercambio de opiniones entre los miembros y el personal de dicha Oficina, ya que la presentación que hizo la Oficina de Bienestar y Salud consumió la mayor parte del tiempo programado.

Recuerda que posterior a la visita, en informes de miembros, mencionó que la visita no se había concretado en su totalidad, por lo que se debería reprogramar.

Finalmente, recomienda que el asunto se retome.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ recomienda establecer un plazo para la entrega del informe, con el propósito de que en un posterior control de acuerdos, que podría darse en tres meses, sea conocido por el plenario para verificar si la Administración ha tomado cartas en el asunto.

*****A las doce horas y treinta y un minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. *****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que al parecer hay consenso en no archivar el asunto, por lo que deben definir cómo le van a dar continuidad o seguimiento. Recomienda a la Dirección tomar un acuerdo en el que se solicite a la Administración un informe, a muy corto plazo, sobre la implementación del acuerdo, enriquecido con la experiencia de los insumos obtenidos durante el último año por el grupo de profesionales que ha trabajado en el tema, a efectos de que el Consejo Universitario cuente con elementos suficientes no solo de juicio, sino de valoración para determinar si se está cumpliendo o no con el acuerdo.

Agrega que probablemente la Administración decida plantear un plan de implementación, si es que se pretende implementar, y si no se hace por razones de presupuesto, pues que se indique; también se podría dar un proceso por etapas.

Destaca que no estima conveniente dejarlo sujeto a una revisión dentro de seis meses, ya que sería darle mucha larga.

Reitera la necesidad de tomar un acuerdo en el que se inste a la Administración a presentar un informe al Consejo Universitario en un plazo de 15 ó 22 días.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que está de acuerdo con lo planteado por el Lic. Héctor Monestel, solamente que se debe plantear diferente, ya que lo único que pueden hacer es establecerle un plazo y para ese día presentar una propuesta de acuerdo, con el propósito de clarificar y ampliar, ya que lo recomendado corresponde a un nuevo acuerdo que requiere la elaboración de una nueva propuesta de acuerdo, por lo que propone un nuevo plazo de tres meses.

***** Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso. *****

****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ solicita una ampliación de tiempo hasta conocer el acuerdo pendiente de la sesión 5131-05 del 13 de febrero de 2007.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. Ángel Ocampo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer el acuerdo pendiente de la sesión N.° 5131-05 del 13 de febrero de 2007.

****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a los acuerdos pendientes de ejecutar.

SESIÓN: 4915-07 del 22-09-04
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Reglamentos presenta al Consejo Universitario, el dictamen CR-DIC-04-14B sobre Lineamientos para la emisión de la normativa institucional. ACUERDA: 1. Reafirmar que el Consejo Universitario es el órgano que determina las competencias en lo que respecta a la aprobación y promulgación reglamentarias, con base en la materia que se procura normar y en el interés institucional. 2. Aprobar los siguientes Lineamientos para la emisión de la normativa institucional: LINEAMIENTOS PARA LA EMISION DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL (Por su extensión no se transcriben, ver Acta). 3. Aprobar los siguientes "Elementos básicos para considerar en la formulación de normativa institucional"(Por su extensión no se transcriben, ver Acta). 4. Encargar a la Comisión de Reglamentos llevar a cabo, con el apoyo de funcionarios y órganos universitarios correspondientes, una revisión general de los reglamentos y de otra normativa emitida por el Consejo Universitario y la Rectoría, con el fin de promover su concordancia con estos lineamientos; especialmente se pretende: a. Lograr una mayor coherencia entre la materia y el contenido de la normativa y las jerarquías y competencias de los órganos universitarios. b. Buscar un reordenamiento y simplificación de la normativa vigente, considerando la afinidad de los temas tratados y las posibilidades de delegación de aspectos operativos a órganos de menor nivel jerárquico. c. Tramitar la derogación de aquella normativa que ha perdido utilidad por obsolescencia, oposición a normas de mayor jerarquía o por pertinencia, debido a razones de índole político, organizativo, jurídico u otros. **5. Encomendar a las autoridades universitarias llevar a cabo una evaluación de la normativa que ha sido emitida por las unidades que están bajo su cargo e iniciar el proceso de ajustarlas a estas lineamientos; además, informar de los resultados al superior jerárquico y a este Consejo Universitario en un plazo de 6 meses. 6. Asignar a la Rectoría la promulgación de un "Manual para la formulación de normativa", que desarrolle con mayor grado de detalle los "Elementos básicos para la formulación de normativa". Dicho Manual deberá ser de aplicación de la Rectoría y de las demás unidades universitarias que están sujetas a su línea de jerarquía. 7. Encargar a la Rectoría incluir en el programa de capacitación institucional actividades específicas tendientes al desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades que faciliten a las autoridades universitarias y demás funcionarios universitarios interesados, participar apropiadamente en el desarrollo de la normativa institucional**. 8. Encomendar a la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) que coordine la elaboración de los instructivos y los procesos de inducción y capacitación necesarios para lograr a lo interno del Consejo Universitario, una adecuada implementación de estos lineamientos. ACUERDO FIRME. (Acuerdo modificado en sesión 5395, artículo 03, 9 octubre 2009)

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que se trata de los lineamientos para hacer normativa.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al siguiente acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 5105-04 del 04-10-06
RESUMEN DE ACUERDO: Reforma al artículo 12 del Reglamento de vacaciones en concordancia con lo establecido en el artículo 102 del Estatuto Orgánico (CR-DIC-06-21). ACUERDA: 1. Modificar el artículo 12 del Reglamento de vacaciones para que se lea de la siguiente manera: Artículo 12. De las Obligaciones, Responsabilidades y Control en Materia de Vacaciones. La autoridad responsable de la autorización y control del disfrute de vacaciones, es el superior jerárquico conforme al orden establecido en el Estatuto Orgánico. En el caso del Rector o de la Rectora, de los miembros del Consejo Universitario y del Contralor o de la Contralora, la responsabilidad recae en el Director o la Directora del Consejo Universitario, respetándose lo señalado en el Reglamento del Consejo Universitario. La autorización para el Director o la Directora del Consejo Universitario la hará el Órgano Colegiado, en sesión previa al disfrute. Además, son obligaciones de la autoridad responsable, respecto a las vacaciones del personal a su cargo: a) Velar porque no haya una acumulación indebida de vacaciones del personal a su cargo. b) Organizar los recursos y aplicar procedimientos administrativos que le permitan ejercer un efectivo control de las vacaciones en su unidad de trabajo. c) Designar formalmente a una persona encargada de tramitar y mantener actualizado el registro interno de las vacaciones, emitir las boletas correspondientes y remitir el original debidamente tramitado a la Oficina de Personal. d) Remitir un informe anual sobre el estado de las vacaciones y un plan anual sobre el disfrute a la Oficina de Personal. La Oficina de Personal deberá hacer revisiones selectivas, de manera periódica en las unidades académicas y administrativas, con el fin de verificar el control de vacaciones, así como los saldos reportados en el informe anual de vacaciones. En caso de determinar inconsistencias o la aplicación incorrecta de este Reglamento, la Oficina de Personal procederá a informar a la autoridad responsable, para que proceda en un plazo no mayor de un mes a efectuar y comunicar a esa Oficina las correcciones que correspondan. De no hacerse los ajustes o reincidir en las deficiencias, la Oficina de Personal elevará el asunto al superior jerárquico para que esta tome las medidas administrativas y disciplinarias que correspondan. 2. Incorporar un artículo nuevo al Reglamento de vacaciones relacionado con faltas y sanciones con el texto siguiente: Artículo 16. Faltas y Sanciones. El incumplimiento de las responsabilidades establecidas en este Reglamento se considerará falta grave y será sancionado de conformidad con lo que establece la legislación vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que corresponda.**3.Solicitar a la Rectoría que analice la conveniencia de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación que la Oficina de Recursos Humanos y el superior jerárquico de la autoridad responsable del control de vacaciones pueden ejercer de forma más directa y efectiva en este proceso; y que en un plazo de seis meses remita al Consejo Universitario el informe del análisis respectivo, e incluya una propuesta de las posibles reformas reglamentarias que considere necesarias**. ACUERDO FIRME.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que el nuevo sistema sobrepasó lo solicitado.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al siguiente acuerdo pendiente de ejecutar.

SESIÓN: 5132-04 del 14-02-07
RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-07-1 "Modificación presupuestaria N. º 1-2007". ACUERDA: 1. Aprobar la Modificación presupuestaria N. º 1-2007 de fondos corrientes, por un monto de ó280.811.141,00 (doscientos ochenta millones ochocientos once mil ciento cuarenta y un colón con 00/100). **2. Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario sobre la**

conveniencia del manejo centralizado de partidas en la asignación presupuestaria, en un plazo de 3 meses. ACUERDO FIRME.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a los siguientes acuerdos pendientes de ejecutar.

SESIÓN: 5131-05 del 13-02-07
RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario continúa con la discusión y análisis del dictamen CR-DIC-06-37, en torno a la revisión del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión 5130, Art. 9. ACUERDA: 1. No acoger las propuestas de reforma reglamentaria al Art. 10 del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y el Decano de la Facultad de Derecho, el doctor Rafael González Ballar. **2. Solicitar a la Rectoría: 2.1 Realizar una verificación sobre la demarcación existente en los espacios de estacionamientos, con el propósito de que concuerde con lo estipulado en los Arts. 10 y 11 del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, las directrices y disposiciones seguidas en el otorgamiento de permisos, los marchamos y los otros mecanismos de acceso a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", así como la existencia de espacios de parqueo con ingreso restringido exclusivamente para personal de una Escuela o Facultad. 2.2 Requerir las explicaciones de la Vicerrectoría de Administración, en relación con la demarcación de espacios reservados y la existencia de parqueos con ingreso restringido, fuera de las previsiones de la normativa, e informe de ellas al Plenario en un plazo no mayor a un mes, después de la publicación de este acuerdo. 2.3 Presentar al Consejo Universitario un informe, en un plazo de tres meses a partir de la publicación de este acuerdo, de las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática de estacionamiento en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". 3. Solicitar a la Dirección de Consejo Universitario que requiera las explicaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, en relación con el uso de un espacio demarcado fuera de las previsiones de la normativa, y que informe al Plenario en un plazo no mayor a un mes, después de la publicación de este acuerdo**. ACUERDO FIRME.

**** *Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros fuera de actas para definir si se archiva o se le pone un nuevo plazo al caso.* ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone suspender el análisis de los encargos pendientes entre 1999-2007; se continuará en la próxima sesión.

El señor Director, Oldemar Rodríguez Rojas, suspende el análisis de los encargos pendientes entre 1999-2007; se continuará en la próxima sesión.

A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*